La Corporación Autónoma de la Frontera Nororiental – CORPONOR, en adelante la "Entidad", pone a disposición de los interesados los Estudios Previos para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato de **"ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Corporación Autónoma de la Frontera Nororiental – CORPONOR, en adelante la "Entidad", pone a disposición de los interesados los Estudios Previos para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato de **"ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**.

La Constitución Política de Colombia adopta el principio de desarrollo sostenible y le asigna al Estado al igual que a todas las personas, la obligación de proteger las riquezas naturales de la Nación y la función de planificar el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación y restauración.

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, CORPONOR, es un organismo integrante del SINA que ejecuta y coordina las políticas, programas y proyectos que a nivel nacional, departamental y municipal propenden por la conservación y manejo de los Recursos Naturales Renovables en el Departamento Norte de Santander. Así mismo, corresponde a una entidad pública con régimen especial, que por mandato legal administra el medio ambiente y los recursos naturales y propende por el desarrollo sostenible en el área de su jurisdicción que es el Departamento Norte de Santander, de conformidad con las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Conforme a lo establecido en el artículo 31 numeral 6 de la ley 99 de 1993 dentro de sus funciones, CORPONOR podrá celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.

La Corporación tiene como función legal, entre otras, ejecutar, administrar, operar y mantener proyectos y programas de desarrollo sostenible para la recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, función que debe realizar en coordinación con las entidades territoriales.

Corresponde a las CARS, promover y ejecutar obras ambientales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, interviniendo factores que están generando la degradación del medio ambiente y amenazando los recursos naturales, con lo cual se determinan soluciones a problemas prioritarios ambientales como es la contaminación de fuentes hídricas. De igual manera es función de la Corporación ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el mismo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán la función de ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Dentro del Plan de Acción Cuatrienal -PAC se encuentra el PROGRAMA 2.1: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS, PROYECTO 2.1.2 CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO SUELO Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, cuyo objetivo estratégico corresponde: "Evaluar el estado de conservación de los ecosistemas estratégicos por parte de CORPONOR identificando la necesidad de restauración en cada una de estas áreas desarrollando acciones orientadas a la restauración, rehabilitación y/o recuperación de ecosistemas degradados.

En la actualidad, en el departamento Norte de Santander, se enfrenta una considerable presión sobre los recursos naturales presentes en sus diversos ecosistemas. El desconocimiento acerca de la disponibilidad de estos recursos y la falta de incentivos para su conservación han exacerbado esta situación, poniendo en riesgo tanto los ecosistemas como las especies que dependen de ellos, así como los servicios ecosistémicos que brindan.

Acorde con el documento Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 de CORPONOR, se tiene:

Deforestación a nivel departamental

La deforestación muestra un patrón significativo, con un fuerte aumento entre 2005 y 2010 en municipios como Tibú, Sardinata, El Zulia, El Tarra, Teorama, Convención, San Calixto y Cúcuta. Sin embargo, entre 2010 y 2015, se observa una notable disminución en áreas específicas, particularmente en Sardinata, El Tarra y Tibú, mientras que, en Cúcuta, San Calixto y Convención se registró una retirada de esta tendencia (González, J. et al.).

Los resultados del año 2021, presentados por Cabrera, permiten categorizar el comportamiento histórico de la deforestación en los municipios del departamento en tres grupos: 1. Municipios con deforestación permanente, como Tibú, El Tarra, Sardinata y El Zulia; 2. Municipios con deforestación fluctuante, como San Calixto, Convención y Cúcuta; y 3. Municipios con patrones de deforestación atípicos, como Hacarí y Teorama. Además, según González, J y Cabrera, desde 2005 hasta 2021, el Parque Nacional Natural Catatumbo-Barí y parte de los resguardos indígenas Motilón-Barí y Gabarra-Catalaura están expuestos a amenazas significativas debido a la deforestación.

Causas de deforestación en el departamento

Expansión de la frontera agropecuaria con cultivos tradicionales: En las zonas de alta deforestación, los niveles de organización suelen ser bajos, y las unidades de producción están destinadas principalmente al consumo propio o comunitario, aunque también se integran a los mercados locales y regionales. Los ingresos derivados de estas actividades se utilizan para el sustento familiar. Aunque algunos agentes reconocen los bosques como fuente de bienes y servicios ecosistémicos, a menudo los ven como un uso del suelo que compite con la actividad productiva de interés. Entre 2000 y 2012, en los municipios de Tibú y Cúcuta, Norte de Santander, el

96% de la deforestación se atribuye a la conversión hacia áreas agrícolas heterogéneas, pastos y vegetación secundaria (Como Consult y GIZ Colombia GMBH, 2016a).

Comportamiento de la deforestación en Norte de Santander

Según información del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM), entre 1990 y 2010 el departamento perdió un 19% de su cobertura boscosa, lo que representa una tasa de deforestación anual de 10.725 Ha. Entre 2014 y 2018, la tasa de deforestación para los 13 municipios estuvo alrededor de las 9.500 Ha al año y el departamento una tasa de 10.200 ha al año para el mismo periodo.

Finalmente, en el boletín número 31 del primer trimestre de 2022 del IDEAM identificaba como uno de los núcleos de deforestación del país el "localizado en jurisdicción de los municipios de Tibú (veredas área libre, La Lejía, Caño Trece, La Esmeralda 2, Km 23 y puerto Las palmas) y Sardinata (veredas San Joaquín, El Carmen, El Remolino y Corinto) en el departamento de Norte de Santander. En este núcleo los bosques mayormente afectados son los aledaños a los ríos Nuevo Presidente, San Miguel y Tibú).

Uno de los mayores desafíos en los páramos es encontrar soluciones por perdida de servicios ecosistémicos a causa del crecimiento económico y poblacional y a las falencias de los procesos de planificación territorial. Los páramos se han visto impactados por la explotación minera y por prácticas de agricultura intensiva y la conversión de terrenos para la ganadería.

La alteración en las aéreas de subpáramos da origen a la confusión en los límites del ecosistema. En muchas áreas no se puede distinguir claramente el ecotono (zonas de contacto entre comunidades vegetales diferentes) entre un bosque montano y el páramo abierto. A veces por causas naturales, otras por la quema de pastizales para ampliar la frontera agrícola, se transforma esa transición gradual en un límite de bosque abrupto.

Preservar los ecosistemas de páramo requiere un enfoque integral que involucre a todos los actores relevantes, desde las autoridades gubernamentales hasta las comunidades locales y el sector minero, con el objetivo común de garantizar la conservación de estos valiosos ecosistemas para las generaciones futuras.

Forestería Comunitaria

El 22 de enero de 2020, el gobierno de Colombia presentó en el Foro Económico Mundial de Davos (Suiza) sus próximas acciones para salvar la Amazonia: plantar 180 millones de árboles desde el año 2020 al año 2022 y hacer que las comunidades que habitan ese territorio se encarguen de su cuidado y protección.

En este contexto, CORPONOR se une a la iniciativa del gobierno nacional de Colombia como parte de su estrategia de responsabilidad social y ecológica, para llevar a cabo el proyecto "Sembrar Nos Une". La participación de CORPONOR en el logro de la meta trazada por el Gobierno Nacional se enfoca en la siembra de 1.500.000 árboles de especies forestales nativas, ya sea de manera directa o apoyando las acciones de siembra que lideran las diferentes entidades en la jurisdicción del departamento a nivel municipal, departamental y nacional.

La forestería comunitaria se basa en el principio de que las poblaciones cuidarán mejor de las tierras que poseen o utilizarán los recursos forestales de manera sostenible, segura y a largo plazo. Este modelo permite organizar, administrar, planificar y manejar el bosque y sus ecosistemas, propiciando la producción forestal integral por parte de las comunidades. Su objetivo es contribuir a la generación de beneficios económicos y a la conservación del bosque mediante el uso sostenible y disfrute de sus recursos.

Durante el cuatrienio 2020 – 2023 y en marco de cada uno de los proyectos ejecutados, los resultados obtenidos en forestería comunitaria fueron las siguientes: Tabla 35. Resultado en la implementación del proyecto de forestería comunitaria

Año	Municipio	Población beneficiada	Área (has)	Cantidad de arboles
2020	Tibú	63 familias	12.0	10.017
2021	Herrán y Ragonvalia	10 familias	6.4	4.020
2022	Santiago	17 familias	3.0	2.500
2023	Los Patios	8 familias	6.0	5.000
TOTAL	5	98	27.0	21.537

Así mismo, el departamento de Norte de Santander, con su vocación minera, ha sido un factor en la deforestación, tanto para obtener recursos forestales necesarios en la minería subterránea como para abrir caminos hacia las minas, con un aumento de la actividad ilegal en años recientes. Además, el establecimiento de cultivos ilegales de coca en la cuenca baja del río Catatumbo, específicamente en Tibú, Sardinata y El Zulia, ha contribuido significativamente a la deforestación. La expansión de la frontera agropecuaria, en especial la ganadería extensiva y el cultivo de palma africana en Cúcuta, El Zulia, Sardinata y Tibú, ha sido históricamente responsable de la destrucción de bosques naturales.

También se ha observado degradación del bosque seco tropical en el área metropolitana de Cúcuta debido a la expansión urbana y proyectos de viviendas familiares. Los principales desafíos identificados incluyen la falta de un programa de monitoreo para proyectos de restauración ecológica, limitaciones presupuestarias que afectan la entrega de insumos, la necesidad de educación ambiental previa a los proyectos y la coordinación interinstitucional con entidades territoriales para implementar acciones de restauración ecológica de manera efectiva.

La restauración y conservación de la base natural del país es fundamental para evitar la destrucción de ecosistemas estratégicos y avanzar en la diversificación de actividades productivas que aprovechen la

biodiversidad y los servicios ecosistémicos, al tiempo que se incrementa la resiliencia climática de los territorios y se avanza en el cierre de brechas sociales. (Plan Nacional de Desarrollo PND 2022 - 2026).

Los objetivos de la Estrategia Nacional de Restauración – ENR se orienta a los procesos de restauración de paisajes y su biodiversidad, como una apuesta nacional por recuperar la funcionalidad de los ecosistemas, incrementar la resiliencia frente al cambio climático, generar economías, revitalizar los territorios y mejor ar el bienestar de las comunidades.

Se requiere entonces, el aunar esfuerzos de diversa índole para promover procesos integrales de restauración multifuncional a gran escala de mediano y largo plazo, capaces de detener la degradación de los ecosistemas, incrementar la oferta de servicios ecosistémicos y mejorar la capacidad de adaptación territorial al cambio climático.

Los Centros de Producción de material vegetal “viveros”, cumple un papel fundamental como punto de generación, acopio y distribución de especies para la restauración ecológica, la conservación de la biodiversidad, y la sostenibilidad ambiental, incluyendo aquellas para fines agrícolas y ornamentales. Estos centros permiten la propagación de especies nativas y en peligro de extinción, la recuperación de áreas degradadas, la educación ambiental y la generación de beneficios económicos para las comunidades a través de la venta de plántulas y la mejora de cultivos, entre otras.

La sostenibilidad ambiental se sustenta, en el uso apropiado de los recursos naturales como condición para mantener la competitividad de los sistemas productivos, y garantizar entre las necesidades sociales y económicas actuales y futuras de los productores y la capacidad de los ecosistemas naturales para satisfacerlas.

El proyecto de construcción de centros de producción de material vegetal tiene como objeto el incrementar la oferta ambiental, la conservación de ecosistemas en las diferentes áreas hidrográficas del departamento, mediante la producción de material vegetal con especies maderables de carácter protector y frutales a fin de satisfacer las necesidades alimenticias ecológicas.

La construcción de viveros es indispensable para garantizar la producción de material vegetal que contribuya a la restauración activa de ecosistemas.

La importancia es la siguiente:

Importancia para el ambiente:

✓ **Conservación de especies**: Los viveros son espacios seguros para cuidar y reproducir especies en peligro de extinción, protegiendo la diversidad genética del departamento.

✓ **Restauración de ecosistemas:** Proveen plantas nativas para la reforestación y recuperación de áreas degradadas y deforestadas, como páramos y bosques secos tropicales.

✓ **Aumento de la biodiversidad:** Al propagar una variedad de especies vegetales, los viveros fortalecen la biodiversidad local y la resiliencia de los ecosistemas.

✓ **Mitigación del cambio climático:** La plantación de árboles y el establecimiento de nuevos bosques son fundamentales para la captura de carbono y el fortalecimiento de la capacidad de los ecosistemas para regular el clima.

✓ **Mejora de la calidad del agua y el suelo:** La reforestación mejora la estructura del suelo, reduce la erosión y facilita la retención de agua, lo que repercute en la disponibilidad de agua para las comunidades

Importancia económica y social:

✓ **Apoyo a la agricultura:** Los viveros producen plántulas de calidad para cultivos, lo que permite a los agricultores mejorar sus cosechas y aumentar sus ingresos.

✓ **Generación de empleo y desarrollo local:** Fomentan la reactivación económica en zonas rurales y son espacios para la transferencia de tecnología y conocimiento técnico.

✓ **Educación y sensibilización:** Son lugares ideales para que las comunidades aprendan sobre la importancia de las plantas y su relación con el medio ambiente, promoviendo una cultura de respeto y cuidado ecológico.
✓ Proyectos específicos:
✓ **Restauración de páramos:** Las comunidades locales utilizan viveros comunitarios para propagar y sembrar especies nativas que ayudan a recuperar estos ecosistemas de alta montaña, según el Instituto Humboldt.

✓ **Proyectos de reforestación**: A través de convenios con entidades como municipios e instituciones educativas, se fortalecen o construyen viveros para producir material vegetal necesario en proyectos de restauración y conservación.

El documento Síntesis Ambiental del Plan de Acción Cuatrienal – 2024 – 2027 de CORPONOR, en el numeral 3.2.2 Conservación, restauración y recuperación del recurso suelo y ecosistemas estratégicos establece “*La implementación de procesos de restauración, recuperación y/o rehabilitación en ecosistemas estratégicos priorizados es fundamental para la conservación y el* equilibrio ambiental en el departamento.

La propagación de material vegetal dirigida a la restauración, rehabilitación y recuperación de las áreas de importancia ambiental en el departamento es otra medida crucial para garantizar el éxito de los proyectos de

restauración. La selección cuidadosa de especies nativas adaptadas a las condiciones locales y la propagación de semillas o plantas adecuadas son pasos fundamentales en este proceso.

No obstante, la disponibilidad de material vegetal de calidad puede ser limitada y enfrentar obstáculos como la falta de viveros especializados, la escasez de semillas viables o la degradación de los hábitats de recolección de semillas. Además, la propagación y reintroducción de especies nativas pueden requerir técnicas especializadas y un seguimiento a largo plazo para garantizar su supervivencia y establecimiento en el paisaje".

Acorde con el artículo 2.13.1.3.1. del Decreto Ley número 1071 de 2015 el Instituto Colombiano Agropecuario - (ICA), es quien le corresponde, coordinar las acciones relacionadas con las campañas de prevención, control, erradicación y manejo de plagas y enfermedades, así como el numeral 19 del artículo 6 del Decreto 4765 de 2008, corresponde al ICA conceder, suspender o cancelar licencias, registros, permisos de funcionamiento, comercialización, movilización, importación o exportación de animales, plantas, insumos, productos y subproductos agropecuarios, directamente o a través de los entes territoriales o de terceros, en los asuntos propios de su competencia.

La Resolución ICA 3180 de 2009 establece requisitos y procedimientos para la distribución de material de propagación de frutales, y la Resolución ICA 3168 de 2015, reglamenta y controla la producción, importación y exportación de semillas. Las anteriores Resoluciones ICA aplican para todo el territorio nacional.

Artículo 4 de la Resolución número 0780006 del 25 de noviembre de 2020: "*Registro de los viveros y/o huertos básicos productores y comercializadores de material vegetal de propagación y/o plantas vivas. Toda persona natural o jurídica que se dedique a la producción, comercialización o ambas actividades, de material vegetal de propagación y/o plantas vivas a través de viveros y/o huertos básicos, debe registrar el vivero productor y/o comercializador o el huerto básico ante la Gerencia Seccional del ICA de la jurisdicción donde se encuentre ubicado*"



Imagen. 1 Vivero productor de material vegetal

Los viveros forestales constituyen el primer paso en cualquier programa de repoblamiento forestal, se definen como los sitios dedicados a la producción, multiplicación o micropropagación de plantas provenientes de semillas y material vegetativo, seleccionados de acuerdo con la calidad y vigor, para asegurar su establecimiento en el sitio definitivo. Esto con el fin de cumplir programas de repoblación de sitios erosionados, ornamentar calles, avenidas, parques, recuperar y hacer sostenible las cuencas hidrográficas, y producir cosechas para el abastecimiento de madera y otros productos forestales.

La justificación para la implementación de viveros forestales por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en Colombia es múltiple y responde a la necesidad de restaurar ecosistemas degradados, mitigar el cambio climático, fomentar la conciencia ambiental y la participación comunitaria, y generar beneficios económicos y sociales a través de la producción y siembra de especies nativas. Estos viveros son la base para la repoblación forestal y el restablecimiento de la cobertura vegetal, promoviendo la conservación de la biodiversidad, la protección de los suelos y el suministro de servicios ecosistémicos.

Es por lo anteriormente expuesto que CORPONOR proyecta a través de acuerdos con los entes territoriales del departamento Norte de Santander, desarrollar actividades como la construcción o fortalecimiento de Centros de Producción de material vegetal dentro de los programas de restauración y preservación ecológica ambiental.

Estos centros permitirán la propagación de especies de plantas que contribuirán a la producción de plántulas para la restauración, rehabilitación y recuperación de las áreas de importancia ambiental en el departamento y corresponden a uno de los mecanismos de preservación de los recursos naturales se tratan, estos juegan un papel preponderante en temas de reforestación y sostenibilidad ambiental.

Los Viveros estarán enfocados en la producción de plantas que contribuyen con la reforestación y la restauración de ecosistemas, con el fin de propagar especies nativas, tales como:

- ✓ Árboles maderables
- ✓ Plantas de bajo crecimiento
- ✓ Especies nativas
- ✓ Árboles frutales

Inicialmente las obras se desarrollarán en los municipios de Cucutilla. y El Zulia (CAV de CORPONOR, Centro Poblado Las Piedras).

Las actividades corresponden a la construcción de DOS (2) Viveros o Centros de Producción de material vegetal, los cuales cada uno de ellos abarca los siguientes componentes: área de germinación, espacio de

administración (oficina - baños), cuarto de herramientas e insumos, patio llenado de bolsas, cinco eras de crecimiento de 10*1m con su respectiva cubierta con estructura metálica y malla polisombra negra 75% y sistema de riego por microaspersión.

Los viveros deberán cumplir con toda la normatividad ICA, mediante la RESOLUCIÓN No. 00000824 (28/01/2022) "Por la cual se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de los lugares de producción, exportadores y empacadoras de vegetales para la exportación en fresco" y RESOLUCIÓN No.00012482 (22/09/2023) "Por la cual se modifica el artículo 22 de la Resolución ICA 824 del 28 de enero de 2022", enfatiza la importancia de asegurar la calidad fitosanitaria y de inocuidad de los productos vegetales (Art. 1-2). (...) "El diseño del vivero contempla todas las medidas necesarias para prevenir y controlar plagas y enfermedades, asegurando áreas adecuadas para el cultivo y acopio seguro de las plantas" (...).

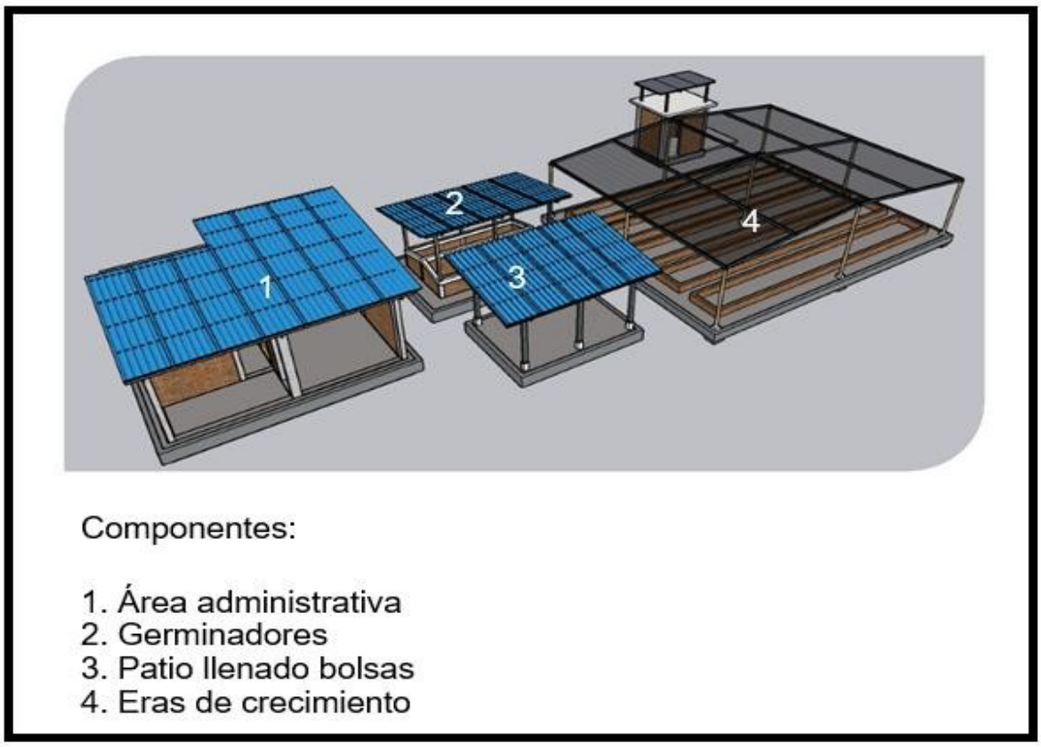


Imagen 2. Esquema propuesto para el vivero forestal

Para cumplir con la necesidad anteriormente descrita anteriormente la entidad requiere celebrar una Licitación de Obra Pública, con una persona natural o jurídica o asociadas de las formas amparadas por la ley, que cumplan con los requisitos y condiciones estipulados en el proceso de selección, donde CORPONOR, proyecta la construcción de DOS (2) VIVEROS O CENTROS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL en los municipios de Cucutilla y El Zulia (Instalaciones del CAV de CORPONOR, centro poblado Las Piedras), como un proyecto para la producción de material vegetal orientado a la restauración, rehabilitación y/o recuperación de ecosistemas degradados.

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	HASTA EL 30 DE DIDEMBRE DEL 2026	$571.313.615,00	MUNICIPIOS DE CUCUTILLA Y EL ZULIA (CAV de CORPONOR, CENTRO POBLADO LAS PIEDRAS). NORTE DE SANTANDER

Tabla No. 1 Objeto, Presupuesto Oficial Estimado, plazo y ubicación del proyecto objeto del presente Proceso.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Objeto: ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Condiciones técnicas requeridas: Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente se requiere celebrar un contrato de obra, con una persona natural o jurídica o asociadas de las formas amparadas por la ley, que cumplan con los requisitos y condiciones estipulados en el proceso de selección.
Las actividades corresponden a la construcción de DOS (2) Viveros o Centros de Producción de material vegetal, abarcando los siguientes componentes: Un espacio de administración (oficina - baños) con cuarto de herramientas e insumos, patio llenado de bolsas, cinco eras de crecimiento de 10*1m con su respectiva cubierta con estructura metálica y malla polisombra negra 75%, sistema de riego por aspersión sistema de riego por nebulización (incluye 10 aspersores colgantes de 4 salidas con soporte y estabilizador), bomba centrífuga de ¾ H.P. y un tanque de 2000 litros.
Se incluye además la entrega de una serie de herramientas necesarias para iniciar con la operación del vivero, las cuales se relacionan a continuación: Azadón de lb con cabo, azadón de lb con empaque, pala cuadrada con cabo, pala de punta con cabo, rastrillo con cabo, palustre de pulgadas, zaranda, fumigadora, carretilla, combo

de pulverizador alta presión, tijeras de podar, regadera, pares de guantes especiales, balde plástico, martillos de y onzas, llave de ½ ‘ para manguera, alicate, llave expansiva, llave de tubos, cuchillos, puntillas y grapas.

Corponor	CANTIDADES DE OBRA		
	PROYECTO:		
	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN VIVEROS FORESTALES PERMANENTE EN CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN- CAV CORPONOR,LAS PIEDRAS, MUNICIPIO EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER.		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTD**
1	**PRELIMINARES**		
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	164,19
1,2	DESMONTE Y LIMPIEZA E 5CM	M2	164,19
2	**REDES**		
	REDES ELÉCTRICAS		
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR PARCIAL EN CABLE 2X8+8 AWG COBRE EN DUCTO PVC DE 1-1/2"	ML	13,00
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DUCTO CONDUIT PVC DE 1-1/2"	ML	13,00
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION PARCIAL ENCHUFABLE 2X40A EN TABLERO MORGUE	GL	1,00
2,4	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO BIFASICO DE 6 CIRCUITOS CON PUERTA (INCLUYE BREAKER 1X20A)	UND	1,00
2,5	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA INSPECCION PUESTA A TIERRA 0,30X0,30X0,90M	UND	1,00
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO ELECTRICO PARA ILUMINACION EMT , SIN LUMINARIA E INSTALACION DE LA MISMA	UND	5,00
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA ELECTRICA PARA PUNTO INDEPENDIENTE 110 V	UND	5,00
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA ELECTRICA PARA PUNTO INDEPENDIENTE 220 V	UND	2,00
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO ELECTRICO PARA INTERRUPTOR PARA ILUMINACION EMT	UND	5,00
2.10.	SUMINISTRO E INSTALACION VARILLA DE PUESTA A TIERRA EN CIRCUITO DE ILUMINACION 8INCLUIYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN)	UND	1,00
2,11	SUMINISTRO E INSTALACION APLIQUE LED RD 18W	UND	5,00
	REDES HIDROSANITARIAS		
	TUBERÍA PVC AGUA POTABLE		
2,12	TUBERÍA PVC 3/4" Y ACCESORIOS	M	25,00
2,13	PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2", LAVAMANOS	UND	1,00
3	**EXCAVACIONES, RELLENOS ,COMPACTACIÓN Y ESTRUCTURA**		
3,1	EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	32,11
3,2	RELLENO CON MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR COMPACTADO MANUALMENTE - INCLUYE TRANSPORTE	M3	21,50
3,3	RELLENO CON MATERIAL DE MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO MANUALMENTE - INCLUYE TRANSPORTE	M3	315,00
3,4	CIMIENTOS EN CONCRETO CICLÓPEO DE 21 MAP, CON FORMALETA (INCLUYE TRTASNPORTE DE AGREGADOS)	M3	5,50
3,5	CONSTRUCCIÓN DE DE ZAPATAS Y PEDESTALES CONCÉNTRICAS A< 2M2 EN CONCRETO DE 21 MAPA, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	3,11
3,6	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 15X15	ML	3,30
3,7	ANTEPISO EN CONcret de 21 mpa, incluye MALLA ELECTROSOLDADA E=0.08	M2	159,29

3,8	ALISTADO DE PISO E=0.03	M2	33,28
3,9	VIGA SOBRE CIMIENTO DE 25X20(21 MAPA -CON REF.)	ML	128,89
3.10.	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 20X20	ML	0,90
3,11	VIGA EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 12X20	ML	51,50
3,12	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 20X12	ML	5,25
3,13	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 25X12	ML	20,55
3,14	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 12X12	ML	4,30
3,15	DINTEL REFORZADO 12X15	ML	2,15
3,16	VIGA CORONA EN CONCRETO DE 21 MAP DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 12X15	ML	22,38
4	**MAMPOSTERÍA Y ELEMENTO NO ESTRUCTURALES**		
4,1	PISO EN TABLÓN DE GRES	M2	33,30
4,2	MURO A LA VISTA 2 CARA 0.12 ROSADO	M2	56,12
4,3	POLLOS EN LADRILLO LA VISTA A DOS CARAS	M2	2,21
4,4	PLACA DE MESONES EN CONCRETO 21 MPA REFORZADO CON PARILLA DE 3/8 15X15	M2	3,59
4,5	PAÑETE LISO INTERIOR IMPERMEABILIZADO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	18,83
4,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCALES EN LADRILLO DE OBRA H: 0,30 M INCLUYE PAÑETE A 2 CARAS	ML	113,00
4,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA LAMINA DOBLADA CALB. 18 E=0,15 INCLUYE CHAPA DE SEGURIDAD, MARCO MET. DE PUERTA CALIBRE 20, E=0.12	UND	1,00
4,8	VENTANA CORREDERA ALURNNIO NATURAL 5020 E=0,10	M2	3,24
4,9	PORTON LINEA CORREDIZA INTERMEDIA	M2	6,86
4.10.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLISOMBRA NEGRA 1 X 4 METROS (PROTECCIÓN ULTRA VIOLETA 60%)	M2	101,48
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAS-MARCOS DE GERMINADORES	UND	8,00
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVILLA DE GERMINADORES	M3	0,53
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA SIN CERNIR	M3	0,88
4,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SUSTRATO CON SULFATO FINO	M3	1,32
5	**ESTRUCTURAS METÁLICA Y DE CUBIERTA**		
5,1	CUBIERTA EN LAMINA TERMOACUSTICA	M2	81,50
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO ESTRUCTURAL REDONDO 2" e=2.5mm	ML	10,80
5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO ESTRUCTURAL REDONDO 3" e=3 mm	ML	12,60
5,4	SUMINISTRO E INSTALACION PLATINA PARA ANCLAJES 15X15 CMS	UND	6,00
5,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL 100*100 2 MM	ML	24,30
5,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL 90*50 2 MM	ML	191,27
5,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAVIENTO DE 1/4	ML	84,80
5,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA PARA ANCLAJES 20X20 CMS e=3/8" (INCLUYE PERNOS J) \| UND	UND	9,00
5,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA PARA ANCLAJES 12X15 CMS e=3/8" (INCLUYE PERNOS J) \| UND	UND	6,00
5.10.	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL 3" X 1 1/2" CAL 18	ML	69,30
6	**SISITEMA DE RIEGO**		
6,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO (2.000 LTS)	UND	1,00
6,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA ZONAS VERDES (INCLUYE RED PRINCIPAL Y 50 ASPERSORES GRADUABLES DE 3/4")	UND	1,00
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE BOMBEO BOMBA CENTIFUGA 3/4 HP	UND	1,00
7	**ASEO Y RETIRO ESCOMBROS**		
7,1	ASEO GENERAL INCLUYE ADECUACION DE SOBRANTES.	UND	1,00
8	**TRASNPORTE**		
8,1	ACARREO Y TRASNPORTE DE MATERIALES	UND	1,00

Tabla No. 1. Cantidades de obra vivero municipio El Zulia, sector Las Piedras (CAV de CORPONOR)

	CANTIDADES DE OBRA
	PROYECTO:
	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE VIVEROS FORESTALES PERMANENTES EN EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA Y EL CENTRO DE ATENCIÓN VETERINARIO (CAV) DE CORPONOR, NORTE DE SANTANDER.

CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN VIVEROS FORESTALES PERMANENTE EN MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CANTD
	OBRAS		
1	**PRELIMINARES**		
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	185,83
1,2	DESMONTE Y LIMPIEZA E 5CM	M2	185,83
1,3	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	M2	126,95
2	**REDES**		
	REDES ELÉCTRICAS		
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA GENERAL EN CABLE CONCENTRICO 2X6+6 AWG COBRE	ML	10,00
2,2	SUMIINISTRO E INSTALACION DUCTO METALICO TIPO EXTERIOR 1 1/2"	UND	1,00
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA PARA MEDIDOR BIFASICO EN FACHADA (INCLUYE MEDIDOR Y PROTECCION PPAL)	GL	1,00
2,4	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO BIFASICO DE 6 CIRCUITOS CON PUERTA (INCLUYE BREAKER 1X20A)	UND	1,00
2,5	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA INSPECCION PUESTA A TIERRA 0,30X0,30X0,90M	UND	1,00
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO ELECTRICO PARA ILUMINACION EMT , SIN LUMINARIA E INSTALACION DE LA MISMA	UND	6,00
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA ELECTRICA PARA PUNTO INDEPENDIENTE 110 V	UND	6,00
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA ELECTRICA PARA PUNTO INDEPENDIENTE 220 V	UND	2,00
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO ELECTRICO PARA INTERRUPTOR PARA ILUMINACION EMT	UND	4,00
2.10.	SUMINISTRO E INSTALACION VARILLA DE PUESTA A TIERRA EN CIRCUITO DE ILUMINACION 8INCLUIYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN)	UND	1,00
2,11	SUMINISTRO E INSTALACION APLIQUE LED RD 18W	UND	5,00
2,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIQUE LED PARED TORTUGA CON REJILLA DE ALUMINIO	UND	1,00

	REDES HIDROSANITARIAS		
	TUBERÍA PVC AGUA POTABLE		
	REDES HIDROSANITARIAS		
	TUBERÍA PVC AGUA POTABLE		
2,13	TUBERÍA PVC 3/4" Y ACCESORIOS	ML	6
2,14	TANQUE PVC O PLÁSTICO, 500 LITROS, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA BUEN FUNCIONAMIENTO	UND	1
2,15	PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2", DUCHA	UND	1
2,16	PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2", SANITARIO TANQUE	UND	1
2,17	PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2", LAVAMANOS	UND	1
2,18	SALIDA SANITARIA DE LAVAMANOS	UND	1
2,19	SALIDA SANITARIA DE SANITARIO TANQUE 4"	UND	1
2,2	SALIDA SANITARIA DE DUCHA 2"	UND	1
	DESAGÜES AGUAS NEGRAS		
2.24	TUBERÍA PVCS 4", INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN	ML	10
2.25	TUBERÍA PVCS 3", INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN	ML	3
3	**EXCAVACIONES, RELLENOS ,COMPACTACIÓN Y ESTRUCTURA**		
3.1	EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	32,11
3.2	RELLENO CON MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR COMPACTADO MANUALMENTE - INCLUYE TRANSPORTE	M3	21,50
3.3	CIMIENTOS EN CONCRETO CICLÓPEO DE 21 MAP, CON FORMALETA (INCLUYE TRTASNPORTE DE AGREGADOS)	M3	7,80
3.4	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 15X15	ML	3,30
3.5	PLACA MACIZA E: 10 CM REFORZADA.	M2	3,94
3.6	SARDINEL EN CONCRETO H=0.40 REFORZADO	ML	32,48
3.7	ANTEPISO EN CON MALLA ELECTROSOLDADA E=0.08	M2	159,53
3.8	ALISTADO DE PISO E=0.03	M2	33,23
3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN DUCHA EN ACRÍLICO Y ALUMINIO 1.95X1.3 M	UND	1,00
3.10	VIGA SOBRE CIMIENTO DE 25X20(21 MAPA -CON REF.)	ML	129,96
3.11	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 20X20	ML	0,90
3.12	VIGA EN CONCRETO DE 21 Mpa DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 12X20	ML	54,60
3.13	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 20X12	ML	5,25
3.14	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 25X12	ML	24,95
3.15	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 12X12	ML	8,60
3.16	DINTEL REFORZADO 12X15	ML	2,15
3.17	VIGA CORONA EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 12X15	ML	20,98
4	**MAMPOSTERÍA Y ELEMENTO NO ESTRUCTURALES**		
4,1	PISO EN TABLÓN DE GRES	M2	29,50
4,2	MURO A LA VISTA 2 CARA 0.12 ROSADO	M2	61,82
4,3	POLLOS EN LADRILLO LA VISTA A DOS CARAS	M2	2,21
4,4	PLACA DE MESONES EN CONCRETO 21 MPA REFORZADO CON PARILLA DE 3/8 15X15	M2	3,59
4,5	PAÑETE LISO INTERIOR IMPERMEABILIZADO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	38,74
4,6	PISO EN CERÁMICA	M2	4,05

4,7	CERÁMICA EN MUROS	M2	15,33
4,8	ESTUCO Y PINTURA	M2	3,94
4,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCALES EN LADRILLO DE OBRA H: 0,30 M INCLUYE PAÑETE A 2 CARAS	ML	113,00
4.10.	CIELO RASO EN PVC	M2	6,97
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA LAMINA DOBLADA CALB. 18 E=0,15 INCLUYE CHAPA DE SEGURIDAD, MARCO MET. DE PUERTA CALIBRE 20, E=0.12	UND	3,00
4,12	VENTANA CORREDERA ALURNNIO NATURAL 5020 E=0,10	M2	3,70
4,13	PORTON LINEA CORREDIZA INTERMEDIA	M2	6,86
4,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLISOMBRA NEGRA 1 X 4 METROS (PROTECCIÓN ULTRA VIOLETA 60%)	M2	101,48
4,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAS-MARCOS DE GERMINADORES	UND	8,00
4,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVILLA DE GERMINADORES	M3	0,53
4,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA SIN CERNIR	M3	0,88
4,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SUSTRATO CON SULFATO FINO	M3	1,32
4,19	PINTURA EPÓXICA BAJO PLACA DE CONCRETO	M2	3,94
5	**ESTRUCTURAS METÁLICA Y DE CUBIERTA**		
5.1	CUBIERTA EN LAMINA TERMOACUSTICA	M2	78,60
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL REDONDO 2" e=2.5mm	ML	10,80
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL REDONDO 3" e=3 mm	ML	12,60
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION PLATINA PARA ANCLAJES 15X15 CMS	UND	6,00
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL 100*100 2 MM	ML	24,30
5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL 90*50 2 MM	ML	191,27
5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAVIENTO DE 1/4	ML	84,80
5.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA PARA ANCLAJES 20X20 CMS e=3/8" (INCLUYE PERNOS J) \| UND	UND	9,00
5.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA PARA ANCLAJES 12X15 CMS e=3/8" (INCLUYE PERNOS J) \| UND	UND	6,00
5.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL 3" X 1 1/2" CAL 18	ML	54,00
	APARATOS SANITARIOS Y SÉPTICOS		
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS COLGAR. INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO DE DESCARGA VARIABLE. INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA. INCLUYE GRIFERÍA UNIVERSAL Y REGADERA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00
6.4	CAJA DE INSPECION SANITARIA 40X40X40 DE DESCARGA	UND	1,00
6	**SISITEMA DE RIEGO**		
6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO (2.000 LTS)	UND	1,00
6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA ZONAS VERDES (INCLUYE RED PRINCIPAL Y 50 ASPERSORES GRADUABLES DE 3/4")	UND	1,00
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE BOMBEO BOMBA CENTIFUGA 3/4 HP	UND	1,00
7	**ASEO Y RETIRO ESCOMBROS**		
7.1	ASEO GENERAL INCLUYE ADECUACION DE SOBRANTES.	UND	1,00
8	**TRASNPORTE**		
8.1	ACARREO Y TRASNPORTE DE MATERIALES	UND	1,00

Tabla No. 2. Cantidades de obra vivero municipio de Cucutilla

Corponor

ENTREGABLES

PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE VIVEROS FORESTALES PERMANENTES EN EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA Y EL CENTRO DE ATENCIÓN VETERINARIO (CAV DE CORPONOR, NORTE DE SANTANDER.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTD
1	Fumigadora de espalda de 20lt	UND	1
2	Carretilla 80 lt	UND	1
3	Combo de pulverizador alta presión	UND	1
4	Rastrillo jardinero metalico 14 dientes con mango	UND	1
5	Plantador	UND	1
6	Tijeras de podar	UND	1
7	Regadera	UND	1
8	Pares de guantes especiales, antiespinas	PAR	1
9	Azadón con mango	UND	1
10	Punto ecologico 55 litros 3 puestos	UND	1
11	Martillo de 13 onzas	UND	1
12	Llave de ½ ‘ para manguera	UND	1
13	Alicate	UND	1
14	Pinza de punta plana	UND	1
15	Llave expansiva 10	UND	1
16	Llave de tubos 10	UND	1
17	Cuchillo (tipo utilitario/cutter) 5"	UND	1
18	Puntillas 2”	UND	1
19	Respiradores contra gases y vapores	UND	1
20	Balde plástico de 10 lt	UND	1
21	Embudo de malla	UND	1
22	Serrucho (de mano, carpintería)	UND	1
23	Serrucho podador / jardinería	UND	1
24	Azuela	UND	1
25	Lima triangular (8")	UND	1
26	Lima redonda (8 pulgadas)	UND	1
27	Hacha de 3 lb con cabo	UND	1
28	Manila 8mm 10 metros	ROLLO	1
29	Azadón con cabo 18x20x110 cm	UND	1
30	Pala cuadrada con cabo	UND	1
31	Pala de punta con cabo	UND	1
32	Llana lisa (p. derecha)	UND	1
33	Palustre 8 pulgadas	UND	1
34	Tamiz De Tierra De Madera Para Jardinería	UND	1

Tabla 4. Listado herramientas entregables

Especificaciones técnicas de construcción

Algunas consideraciones a tener en cuenta en el desarrollo del proyecto corresponden a:

Calles internas o senderos internos: Corresponden a la faja de terreno dejado como separación de las distintas instalaciones de un vivero. Pueden cumplir diferentes funciones, pero la principal, es la circulación de personas y vehículos dentro y hacia afuera del vivero.

Las calles son las franjas donde pueden transitar camiones o vehículos de carga, siendo su ancho dependiente del tipo de vehículo y de la necesidad de circulación en ambas direcciones. Conforme lo anterior, la preparación de las calles dependerá de su función y sería necesaria la estabilización del suelo.

➢ **Las sendas o pasillos** corresponden a aquellas vías que separan a las eras u otra instalación por donde transitan las personas y los equipamientos. Es recomendable que la superficie de los pasillos sea cubierta con piedra triturada, para evitar el encharcamiento por el riego y las lluvias.

➢ **Sistema de riego**: El sistema de riego más básico, incluye la colocación estratégica de puntos de salida para la utilización de mangueras de riego por aspersión. En pequeños espacios, el uso de manguera es el más eficiente y se ahorra mucha agua. Si el sistema es por aspersión, este deberá instalarse en medio de las eras para evitar obstáculos en los senderos.

Sector eras de germinación: Este sector está dado por el área de ubicación de los germinadores, separados por sendas o pasillos, con unas dimensiones de 11.60m x 9.55m. Siendo estas instalaciones especializadas para la germinación controlada de las semillas que luego serán trasplantadas en los envases o contenedores de plantas.

Sector administrativo: Está conformado por una oficina, recepción y cuarto de herramientas e insumos. La función de este sector está relacionada a la gestión administrativa, la recepción de visitas y área destinada al acopio, conservación y administración de las herramientas e insumos, entre otros.

Sector de crecimiento de plantas: Conformada por el área donde se disponen las plantas para recibir las medidas de atención que permitan el crecimiento inicial de las plantas, por lo general, ocupando la mayor parte del área de un vivero. Son instalaciones preparadas para la disposición o soporte de los envases o contenedores de plantas, cuentan con riego, protección y regulación de la sombra.

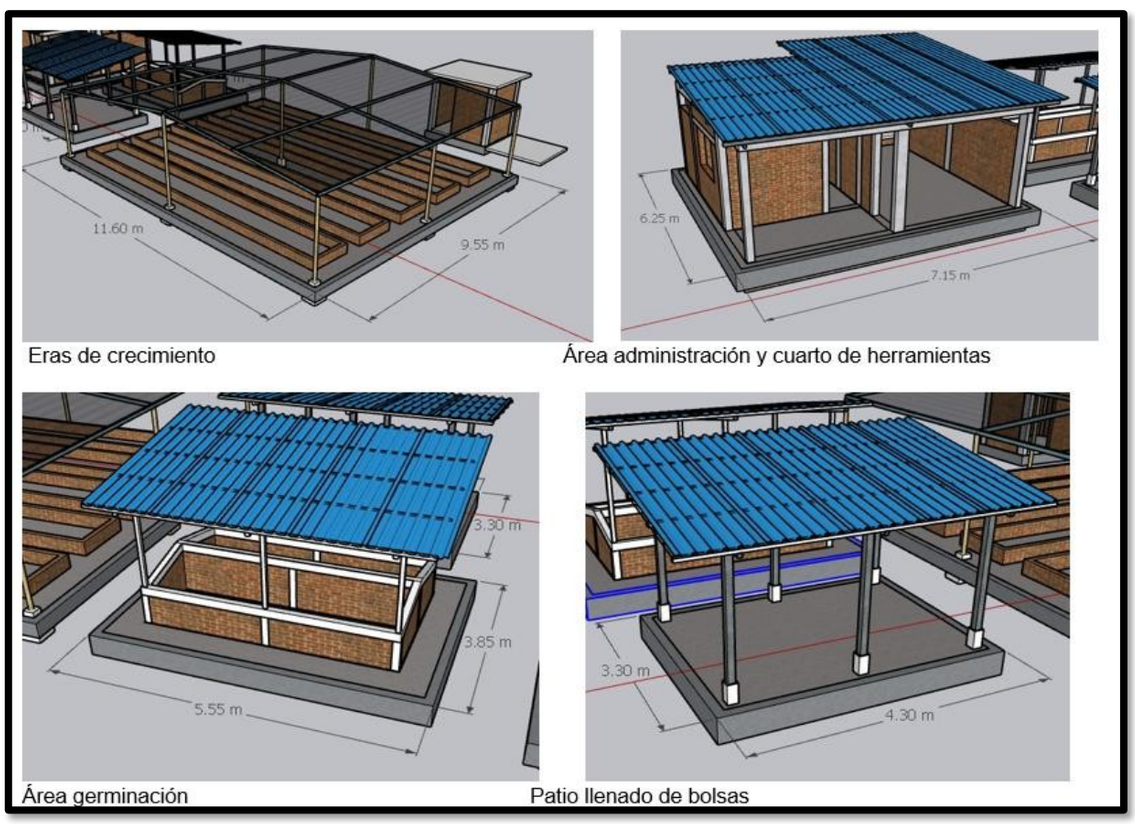


Figura 1. Componentes del vivero

Selección del sitio: Para la selección del área en donde se construirá cada vivero se ha de tener en cuenta aspectos topográficos. Deberá tener una topografía suave y ser lo más plano posible. Los lugares con pendiente son factibles de ser utilizados, pero estos deben ser acondicionados mediante la realización de obras e instalaciones.

El vivero debe localizarse próximo a la sede administrativa, donde el encargado podrá supervisar de forma permanente su funcionamiento, además de facilitar la seguridad de las instalaciones, herramientas y productos. La zona de emplazamiento del vivero debe considerar, además, la posibilidad de contar con los servicios básicos, tales como energía eléctrica, red sanitaria, telefonía e internet.

Ejecución de los trabajos: Las actividades abarcan labores como la selección del sitio, preparación del terreno, construcción de área de germinación, espacio de administración (oficina – baños, cuarto de herramientas e insumos), patio llenado de bolsas, zona de crecimiento conformada por cinco eras de 11.60m x 9.65m con su respectiva cubierta con estructura metálica y malla polisombra negra 75%, así como instalación del sistema de riego por aspersión.

Las principales actividades a desarrollar contemplan:

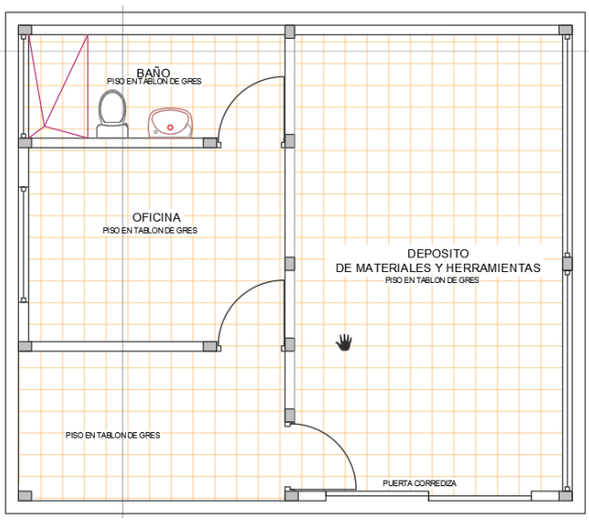
Las obras a desarrollar contemplan las siguientes actividades:

➢ Divulgar y socializar el proyecto a la comunidad y actores involucrados.

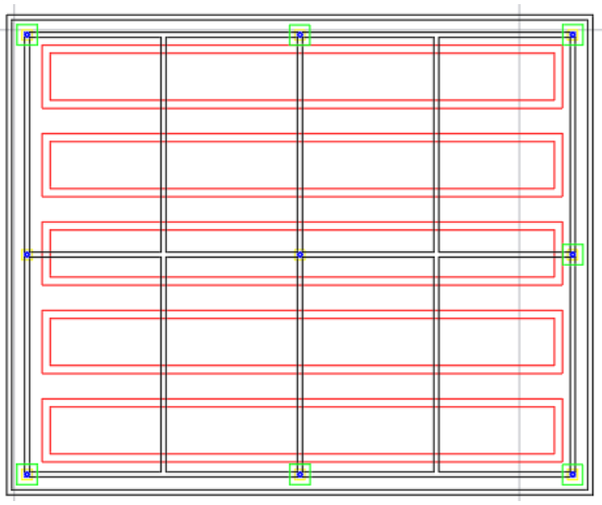
➢ Construcción de DOS (2) Viveros o Centro de Producción de Material Vegetal: Uno en el municipio de Cucutilla en un predio propiedad del Ente Territorial, y el segundo en el municipio del Zulia, sector Las Piedras en las instalaciones del CAV de CORPONOR, según diseño entregado por CORPONOR.

➢ Los viveros estarán conformados por:

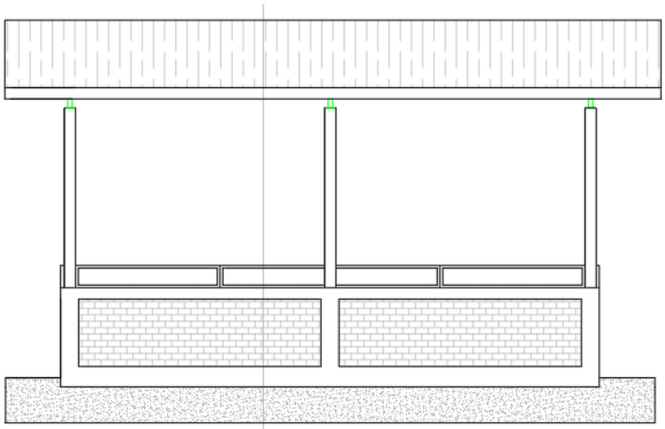
✓ **Zona de Administración:** Desarrollada en un área de 44.6 M^2, conformada por una oficina, un baño y un cuarto para depósito de insumos y herramientas. (Aplica solo para el municipio de Cucutilla. En el caso del CAV, no llevará área de oficina ni baños.)



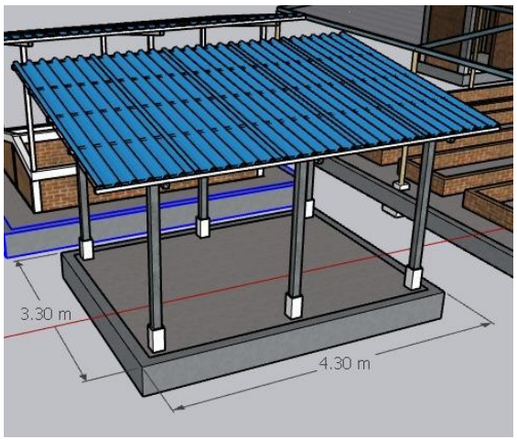
✓ **Eras de Crecimiento:** Conformado por cinco (5) eras en ladrillo de obra de 10.30m x 1.25m, para una capacidad de 1000 bolsas cada una. Cuenta con una estructura metálica y malla polisombra color negro 75%.
✓



✓ **Germinadores**: Cuentan con un área de 21.3 M^2 compuesta por cuatro germinadores en ladrillo de obra y cubierta con estructura metálica y lámina termoacústica



✓ **Patio Llenado de Bolsas**: Con unas dimensiones de 4.30m x 3.30 m, piso en concreto, estructura metálica y cubierta en lámina termoacústica.



✓ **Sistema de Riego**: corresponde al suministro e instalación de: suministro e instalación de sistema de riego por nebulización (incluye 10 aspersores colgantes de 4 salidas con soporte y estabilizador), y el suministro e instalación de un (1) tanque de almacenamiento (2.000 lts) de capacidad.

✓ **Herramientas:** Se incluye la entrega de una serie de herramientas básicas para la puesta en operación del vivero: Azadón de lb con cabo, azadón de lb con empaque, pala cuadrada con cabo, pala de punta con cabo, rastrillo con cabo, palustre de pulgadas, zaranda, fumigadora, carretilla, combo de pulverizador alta presión, tijeras de podar, regadera, pares de guantes especiales, balde plástico, martillos de y onzas, llave de ½ ‘ para manguera, alicate, llave expansiva, llave de tubos, cuchillos, puntillas y grapas.

La Construcción del vivero será acorde con la disponibilidad y condiciones del terreno, especificaciones técnicas anexas y cuadro de cantidades de obra descrito en las Tablas No. 2 y 3 en el numeral 2.2.

Manejo ambiental:
Los procesos constructivos desarrollados por el contratista se deberán enmarcar dentro de las leyes vigentes de manejo ambiental, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su correlación, de tal forma, que se oriente todo el proceso a la protección, conservación y manejo del entorno humano y biológico tanto en las áreas objeto del contrato como de las zonas adyacentes al mismo.
Cualquier cambio o adición que se proponga, deberá ser consultado por escrito a la supervisión del contrato, y no podrá ejecutarse sin previa autorización escrita por este. En caso contrario, cualquier trabajo ejecutado será por cuenta y riesgo del contratista.
Autorizaciones, Permisos y Licencias Requeridas para la ejecución del contrato:
De conformidad con lo previsto por CORPONOR, para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, los permisos, autorizaciones, incluyendo la de los inmuebles o predios aledaños a la realización de las obras, licencias y concesiones sobre recursos naturales de carácter regional, serán tramitados y obtenidos por cuenta y riesgo del contratista, previamente a la iniciación de las actividades; por la naturaleza de las obras a ejecutarse se tendrá en cuenta:
De acuerdo a la naturaleza de la obra a ejecutar, la misma no requiere de Licencia Ambiental, permiso de concesión de aguas, aprovechamiento forestal, ni permiso de ocupación de cauce. Tampoco las obras van a ocupar el cauce de una corriente o depósito de agua, ni se van a ocupar permanente o transitoria de playas. Decreto 1076 de 2015 artículos 2.2.2.3.2.3, 2.2.1.1.3.1, 2.2.3.2.9.1, y 2.2.3.2.12.1, respectivamente.
De conformidad con lo establecido en el artículo 7 Proyectos, obras y actividades sujetos a licencia ambiental del Decreto 2041 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"; el presente proyecto no está sujeto a licencia ambiental por no encontrarse dentro de los proyectos, obras y actividades establecidas en los artículos 8 y 9 del citado decreto.
No obstante, en el evento de requerirse permiso de tala o erradicación de árboles el contratista deberá tramitarlo ante la Corporación a sus costas.
De igual manera, conforme a lo reglamentado por dicho precepto legal, las autoridades ambientales no podrán establecer o imponer planes de manejo ambiental para proyectos diferentes a los establecidos en el Decreto 2041 de 2014.
Maduración del Proyecto:
De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 87, se establece que el proyecto es viable y el mismo tendrá los impactos que se describen a continuación:
- **Impacto social:** Entendido como el factor fundamental de las transformaciones que se desencadenan con la construcción de un proyecto de ingeniería civil sobre el espacio social.

La intervención del proyecto se orienta hacia la satisfacción de las necesidades prioritarias de los grupos más vulnerables de la región. El impacto social para el presente proyecto redunda en la mejora de la calidad de las condiciones en el sector rural, en la medida que siga contando con una disponibilidad del recurso que cubra las necesidades de este en periodos de escasez.

- **Impacto económico:** Se resume en la mejora de valorización de los predios beneficiados con las obras al contar con disponibilidad de agua en épocas de estiaje lo cual garantiza el mantener áreas cultivadas y en producción agrícola, al reducir los riesgos de pérdidas en los cultivos por sequías o por la inestabilidad de la temporada lluviosa, así como la generación de mano de obra temporal durante la fase de ejecución del proyecto. Además, permite el desarrollar adicionalmente proyectos piscícolas que redundan en ingresos económicos para las familias beneficiadas.

- **Impacto ambiental:** Se traduce en beneficios por la disponibilidad de agua para uso agropecuario en periodos de escasez, lo cual permite una mejora en la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto. Así mismo favorece el desarrollar un uso eficiente y ahorro del recurso hídrico, además de mejorar el entorno y proporciona un hábitat de vida silvestre.

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC. La obra pública objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO UNSPSC
72. Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y mantenimiento	10. Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15. Servicios de apoyo a la construcción	72101500
70. Servicios de contratación agrícola y pesquera	13. Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	16. Preparación del terreno y del suelo	70131600

Tabla 5. Clasificadores de bienes y servicios

Identificación del Contrato a Celebrar: Contrato de Obra Pública, de conformidad con el numeral 1° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993: Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

Duración: La duración será hasta el **TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2026**, contados a partir de la fecha de Inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única pactada y del acta de inicio.

Lugar de ejecución de las obras: El objeto del contrato se realizará en los municipios de Cucutilla y El Zulia (Instalaciones del CAV de CORPONOR, caserío Las Piedras), Departamento Norte de Santander, y para todos los efectos del contrato se fija como domicilio el Parque Sede de la Corporación en la ciudad de San José de Cúcuta.

Supervisor e interventoría del contrato por parte de la Corporación: En virtud de lo consagrado por la Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 1°, que consagra: En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación, la Interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista. Teniendo en cuenta que el objeto de la presente convocatoria resulta demanda un proceso de licitación, la Interventoría debe ser contratada con una persona independiente de CORPONOR y el Contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en la Ley 1474 de 2011, artículo 82.
Con base en ello y dada la gran complejidad, multiplicidad de actividades y extensión del proyecto a ejecutar y la razón que CORPONOR dentro su planta de personal no cuenta con funcionarios especializados suficientes para realizar el seguimiento del contrato derivado del proyecto que se pretende desarrollar y el requerirse la vigilancia permanente de la correcta ejecución del objeto contratado, se considera que la entidad no cuenta con la capacidad para asumir la respectiva Interventoría, razón por la cual se ve en la necesidad de contratar a través de un concurso público de méritos, a una persona natural o jurídica que acorde a la naturaleza del contrato de obra, realice el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable del mismo.
En ese orden de ideas, la ejecución de las obras objeto del proceso de contratación propuesto y su cumplimiento será vigilado a través de un Interventor contratado por CORPONOR.
PARAGRAFO: En el evento del cambio del supervisor no se requiere modificar el contrato y la designación se efectuará mediante memorando.
La Corporación ejercerá la supervisión del presente contrato por medio del jefe de Oficina de Proyectos, la cual dará estricto cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación adoptado por la Dirección General.
"Es responsabilidad del supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, los pagos de seguridad social integral, las obligaciones y responsabilidades relacionadas con el sistema de gestión integral HSEQ y la debida utilización de los elementos de protección personal y de seguridad industrial dependiendo de la actividad a desarrollar por el Contratistas".

Valor estimado del contrato: El presupuesto oficial estimado de la obra es por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($571.313.615,00),** incluido el valor del A.I.U., y el IVA sobre la utilidad y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para ejecutar el mismo en su ejecución y liquidación y por el sistema de precios unitarios sin formula de ajuste.

PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá a EL CONTRATISTA el porcentaje que determinen las leyes y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables.

Soportes Presupuestales: La necesidad de contratar estas obras está prevista en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2026. El proceso tiene un valor de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($571.313.615,00),** incluido el valor del A.I.U., y el IVA, a cargo de la vigencia fiscal del año 2026, Subordinado al proyecto 2.1.2 CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO SUELO Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, según Rubros: 2.3.2.01.01.001.03.19. Otras obras de ingeniería civil.

Corponor

PRESUPUESTO DE OBRA

PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN VIVEROS FORESTALES PERMANENTE EN CENTRO DE ATENCIÓN VETERINARIO- CAV CORPONOR, NORTE DE SANTANDER.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	164,19	$ 7.952,00	$ 1.305.639,00
1,2	DESMONTE Y LIMPIEZA E 5CM	M2	164,19	$ 2.822,00	$ 463.344,00
2	**REDES**				
	REDES ELÉCTRICAS				
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR PARCIAL EN CABLE 2X8+8 AWG COBRE EN DUCTO PVC DE 1-1/2"	ML	13,00	$ 80.260,00	$ 1.043.380,00
2,2	SUMIINISTRO E INSTALACION DUCTO CONDUIT PVC DE 1-1/2"	ML	13,00	$ 26.919,00	$ 349.947,00
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION PARCIAL ENCHUFABLE 2X40A EN TABLERO MORGUE	GL	1,00	$ 48.595,00	$ 48.595,00
2,4	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO BIFASICO DE 6 CIRCUITOS CON PUERTA (INCLUYE BREAKER 1X20A)	UND	1,00	$ 409.262,00	$ 409.262,00
2,5	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA INSPECCION PUESTA A TIERRA 0,30X0,30X0,90M	UND	1,00	$ 91.143,00	$ 91.143,00
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO ELECTRICO PARA ILUMINACION EMT , SIN LUMINARIA E INSTALACION DE LA MISMA	UND	5,00	$ 158.033,00	$ 790.165,00
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA ELECTRICA PARA PUNTO INDEPENDIENTE 110 V	UND	5,00	$ 123.154,00	$ 615.770,00
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA ELECTRICA PARA PUNTO INDEPENDIENTE 220 V	UND	2,00	$ 240.474,00	$ 480.948,00
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO ELECTRICO PARA INTERRUPTOR PARA ILUMINACION EMT	UND	5,00	$ 222.054,00	$ 1.110.270,00
2.10.	SUMINISTRO E INSTALACION VARILLA DE PUESTA A TIERRA EN CIRCUITO DE ILUMINACION 8INCLUIYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN)	UND	1,00	$ 232.319,00	$ 232.319,00
2,11	SUMINISTRO E INSTALACION APLIQUE LED RD 18W	UND	5,00	$ 63.289,00	$ 316.445,00
	REDES HIDROSANITARIAS				
	TUBERÍA PVC AGUA POTABLE				
2,12	TUBERÍA PVC 3/4" Y ACCESORIOS	M	25,00	$ 19.774,00	$ 494.350,00
2,13	PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2", LAVAMANOS	UND	1,00	$ 84.027,00	$ 84.027,00
3	**EXCAVACIONES, RELLENOS ,COMPACTACIÓN Y ESTRUCTURA**				
3,1	EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	32,11	$ 105.809,00	$ 3.397.335,00
3,2	RELLENO CON MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR COMPACTADO MANUALMENTE - INCLUYE TRANSPORTE	M3	21,50	$ 398.117,00	$ 8.558.225,00
3,3	RELLENO CON MATERIAL DE MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO MANUALMENTE - INCLUYE TRANSPORTE	M3	315,00	$ 140.173,00	$ 44.154.495,00
3,4	CIMIENTOS EN CONCRETO CICLÓPEO DE 21 MAP, CON FORMALETA (INCLUYE TRTASNPORTE DE AGREGADOS)	M3	5,50	$ 873.939,00	$ 4.806.665,00
3,5	CONSTRUCCIÓN DE DE ZAPATAS Y PEDESTALES CONCÉNTRICAS A< 2M2 EN CONCRETO DE 21 MAPA, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	3,11	$ 1.417.109,00	$ 4.400.123,00
3,6	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 15X15	ML	3,30	$ 122.949,00	$ 405.732,00
3,7	ANTEPISO EN CONcret de 21 mpa, incluye MALLA ELECTROSOLDADA E=0.08	M2	159,29	$ 144.041,00	$ 22.943.873,00
3,8	ALISTADO DE PISO E=0.03	M2	33,28	$ 57.065,00	$ 1.899.123,00
3,9	VIGA SOBRE CIMIENTO DE 25X20(21 MAPA -CON REF.)	ML	128,89	$ 153.428,00	$ 19.775.335,00
3.10.	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 20X20	ML	0,90	$ 146.017,00	$ 131.415,00
3,11	VIGA EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 12X20	ML	51,50	$ 134.158,00	$ 6.909.137,00
3,12	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 20X12	ML	5,25	$ 133.848,00	$ 702.702,00
3,13	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 25X12	ML	20,55	$ 139.971,00	$ 2.876.404,00
3,14	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 12X12	ML	4,30	$ 114.945,00	$ 494.264,00
3,15	DINTEL REFORZADO 12X15	ML	2,15	$ 80.541,00	$ 173.163,00
3,16	VIGA CORONA EN CONCRETO DE 21 MAP DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 12X15	ML	22,38	$ 93.451,00	$ 2.091.433,00
4	**MAMPOSTERÍA Y ELEMENTO NO ESTRUCTURALES**				
4,1	PISO EN TABLÓN DE GRES	M2	33,30	$ 84.793,00	$ 2.823.607,00
4,2	MURO A LA VISTA 2 CARA 0.12 ROSADO	M2	56,12	$ 165.087,00	$ 9.264.682,00
4,3	POLLOS EN LADRILLO LA VISTA A DOS CARAS	M2	2,21	$ 152.346,00	$ 336.685,00
4,4	PLACA DE MESONES EN CONCRETO 21 MPA REFORZADO CON PARILLA DE 3/8 15X15	M2	3,59	$ 290.126,00	$ 1.040.972,00
4,5	PAÑETE LISO INTERIOR IMPERMEABILIZADO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	18,83	$ 49.025,00	$ 923.141,00
4,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCALES EN LADRILLO DE OBRA H: 0,30 M INCLUYE PAÑETE A 2 CARAS	ML	113,00	$ 105.512,00	$ 11.922.856,00
4,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA LAMINA DOBLADA CALB. 18 E=0,15 INCLUYE CHAPA DE SEGURIDAD, MARCO MET. DE PUERTA CALIBRE 20, E=0.12	UND	1,00	$ 1.533.524,00	$ 1.533.524,00

4,8	VENTANA CORREDERA ALURNNIO NATURAL 5020 E=0,10	M2	3,24	$ 445.719,00	$ 1.444.130,00
4,9	PORTON LINEA CORREDIZA INTERMEDIA	M2	6,86	$ 756.766,00	$ 5.192.928,00
4.10.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLISOMBRA NEGRA 1 X 4 METROS (PROTECCIÓN ULTRA VIOLETA 60%)	M2	101,48	$ 7.093,00	$ 719.798,00
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAS-MARCOS DE GERMINADORES	UND	8,00	$ 103.405,00	$ 827.240,00
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVILLA DE GERMINADORES	M3	0,53	$ 396.034,00	$ 209.106,00
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA SIN CERNIR	M3	0,88	$ 406.534,00	$ 357.750,00
4,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SUSTRATO CON SULFATO FINO	M3	1,32	$ 538.493,00	$ 710.811,00
5	**ESTRUCTURAS METÁLICA Y DE CUBIERTA**				
5,1	CUBIERTA EN LAMINA TERMOACUSTICA	M2	81,50	$ 77.925,00	$ 6.350.732,00
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO ESTRUCTURAL REDONDO 2" e=2.5mm	ML	10,80	$ 78.034,00	$ 842.767,00
5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO ESTRUCTURAL REDONDO 3" e=3 mm	ML	12,60	$ 113.099,00	$ 1.425.047,00
5,4	SUMINISTRO E INSTALACION PLATINA PARA ANCLAJES 15X15 CMS	UND	6,00	$ 101.484,00	$ 608.904,00
5,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL 100*100 2 MM	ML	24,30	$ 74.543,00	$ 1.811.395,00
5,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL 90*50 2 MM	ML	191,27	$ 67.751,00	$ 12.958.734,00
5,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAVIENTO DE 1/4	ML	84,80	$ 37.727,00	$ 3.199.250,00
5,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA PARA ANCLAJES 20X20 CMS e=3/8" (INCLUYE PERNOS J) \| UND	UND	9,00	$ 121.484,00	$ 1.093.356,00
5,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA PARA ANCLAJES 12X15 CMS e=3/8" (INCLUYE PERNOS J) \| UND	UND	6,00	$ 96.484,00	$ 578.904,00
5.10.	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL 3" X 1 1/2" CAL 18	ML	69,30	$ 47.740,00	$ 3.308.382,00
6	**SISITEMA DE RIEGO**				
6,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO (2.000 LTS)	UND	1,00	$ 1.289.153,00	$ 1.289.153,00
6,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA ZONAS VERDES (INCLUYE RED PRINCIPAL Y 50 ASPERSORES GRADUABLES DE 3/4")	UND	1,00	$ 1.813.901,00	$ 1.813.901,00
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE BOMBEO BOMBA CENTIFUGA 3/4 HP	UND	1,00	$ 4.966.555,00	$ 4.966.555,00
7	**ASEO Y RETIRO ESCOMBROS**				
7,1	ASEO GENERAL INCLUYE ADECUACION DE SOBRANTES.	UND	1,00	$ 2.892.810,00	$ 2.892.810,00
8	**TRASNPORTE**				
8,1	ACARREO Y TRASNPORTE DE MATERIALES	UND	1,00	$ 2.853.540,00	$ 2.853.540,00
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 214.855.688,0

Tabla 4. Presupuesto Vivero Municipio El Zulia – Sector Las Piedras - CAV CORPONOR

Corponor

PRESUPUESTO DE OBRA

PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN VIVEROS FORESTALES PERMANENTE EN MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CANTD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	OBRAS				
1	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	185,83	$ 7.952,00	$ 1.477.720,00
1,2	DESMONTE Y LIMPIEZA E 5CM	M2	185,83	$ 2.822,00	$ 524.412,00
1,3	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	M2	126,95	$ 36.091,00	$ 4.581.752,00
2	**REDES**				
	REDES ELÉCTRICAS				
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA GENERAL EN CABLE CONCENTRICO 2X6+6 AWG COBRE	ML	10,00	$ 74.360,00	$ 743.600,00
2,2	SUMIINISTRO E INSTALACION DUCTO METALICO TIPO EXTERIOR 1 1/2"	UND	1,00	$ 98.554,00	$ 98.554,00
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA PARA MEDIDOR BIFASICO EN FACHADA (INCLUYE MEDIDOR Y PROTECCION PPAL)	GL	1,00	$ 447.406,00	$ 447.406,00
2,4	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO BIFASICO DE 6 CIRCUITOS CON PUERTA (INCLUYE BREAKER 1X20A)	UND	1,00	$ 409.262,00	$ 409.262,00
2,5	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA INSPECCION PUESTA A TIERRA 0,30X0,30X0,90M	UND	1,00	$ 91.143,00	$ 91.143,00

2,6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO ELECTRICO PARA ILUMINACION EMT , SIN LUMINARIA E INSTALACION DE LA MISMA	UND	6,00	$ 158.033,00	$ 948.198,00
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA ELECTRICA PARA PUNTO INDEPENDIENTE 110 V	UND	6,00	$ 123.154,00	$ 738.924,00
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA ELECTRICA PARA PUNTO INDEPENDIENTE 220 V	UND	2,00	$ 240.474,00	$ 480.948,00
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO ELECTRICO PARA INTERRUPTOR PARA ILUMINACION EMT	UND	4,00	$ 222.054,00	$ 888.216,00
2.10.	SUMINISTRO E INSTALACION VARILLA DE PUESTA A TIERRA EN CIRCUITO DE ILUMINACION 8INCLUIYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN)	UND	1,00	$ 184.204,00	$ 184.204,00
2,11	SUMINISTRO E INSTALACION APLIQUE LED RD 18W	UND	5,00	$ 63.289,00	$ 316.445,00
2,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIQUE LED PARED TORTUGA CON REJILLA DE ALUMINIO	UND	1,00	$ 83.256,00	$ 83.256,00
	REDES HIDROSANITARIAS				
	TUBERÍA PVC AGUA POTABLE				
	REDES HIDROSANITARIAS				
	TUBERÍA PVC AGUA POTABLE				
2,13	TUBERÍA PVC 3/4" Y ACCESORIOS	ML	6	$ 19.774,00	$ 118.644,00
2,14	TANQUE PVC O PLÁSTICO, 500 LITROS, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA BUEN FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 753.591,00	$ 753.591,00
2,15	PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2", DUCHA	UND	1	$ 89.871,00	$ 89.871,00
2,16	PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2", SANITARIO TANQUE	UND	1	$ 84.027,00	$ 84.027,00
2,17	PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2", LAVAMANOS	UND	1	$ 84.027,00	$ 84.027,00
2,18	SALIDA SANITARIA DE LAVAMANOS	UND	1	$ 112.534,00	$ 112.534,00
2,19	SALIDA SANITARIA DE SANITARIO TANQUE 4"	UND	1	$ 174.006,00	$ 174.006,00
2,2	SALIDA SANITARIA DE DUCHA 2"	UND	1	$ 149.043,00	$ 149.043,00
	DESAGÜES AGUAS NEGRAS				
2.24	TUBERÍA PVCS 4", INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN	ML	10	$ 103.272,00	$ 1.032.720,00
2.25	TUBERÍA PVCS 3", INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN	ML	3	$ 91.832,00	$ 275.496,00
3	**EXCAVACIONES, RELLENOS ,COMPACTACIÓN Y ESTRUCTURA**				
3.1	EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	32,11	$ 105.809,00	$ 3.397.335,00
3.2	RELLENO CON MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR COMPACTADO MANUALMENTE - INCLUYE TRANSPORTE	M3	21,50	$ 398.117,00	$ 8.558.225,00
3.3	CIMIENTOS EN CONCRETO CICLÓPEO DE 21 MAP, CON FORMALETA (INCLUYE TRTASNPORTE DE AGREGADOS)	M3	7,80	$ 1.075.914,00	$ 8.392.129,00
3.4	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 15X15	ML	3,30	$ 141.378,00	$ 466.547,00
3.5	PLACA MACIZA E: 10 CM REFORZADA.	M2	3,94	$ 370.029,00	$ 1.457.544,00
3.6	SARDINEL EN CONCRETO H=0.40 REFORZADO	ML	32,48	$ 196.610,00	$ 6.385.893,00
3.7	ANTEPISO EN CON MALLA ELECTROSOLDADA E=0.08	M2	159,53	$ 179.533,00	$ 28.641.277,00
3.8	ALISTADO DE PISO E=0.03	M2	33,23	$ 68.455,00	$ 2.274.760,00
3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN DUCHA EN ACRÍLICO Y ALUMINIO 1.95X1.3 M	UND	1,00	$ 479.197,00	$ 479.197,00
3.10	VIGA SOBRE CIMIENTO DE 25X20(21 MAPA -CON REF.)	ML	129,96	$ 171.943,00	$ 22.345.712,00
3.11	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 20X20	ML	0,90	$ 160.828,00	$ 144.745,00
3.12	VIGA EN CONCRETO DE 21 Mpa DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 12X20	ML	54,60	$ 143.045,00	$ 7.810.257,00
3.13	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 20X12	ML	5,25	$ 142.735,00	$ 749.359,00
3.14	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 25X12	ML	24,95	$ 151.079,00	$ 3.769.421,00
3.15	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 12X12	ML	8,60	$ 120.277,00	$ 1.034.382,00
3.16	DINTEL REFORZADO 12X15	ML	2,15	$ 87.206,00	$ 187.493,00
3.17	VIGA CORONA EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 12X15	ML	20,98	$ 120.576,00	$ 2.529.684,00
4	**MAMPOSTERÍA Y ELEMENTO NO ESTRUCTURALES**				
4,1	PISO EN TABLÓN DE GRES	M2	29,50	$ 84.793,00	$ 2.501.394,00
4,2	MURO A LA VISTA 2 CARA 0.12 ROSADO	M2	61,82	$ 172.206,00	$ 10.645.775,00
4,3	POLLOS EN LADRILLO LA VISTA A DOS CARAS	M2	2,21	$ 159.465,00	$ 352.418,00
4,4	PLACA DE MESONES EN CONCRETO 21 MPA REFORZADO CON PARILLA DE 3/8 15X15	M2	3,59	$ 317.168,00	$ 1.137.999,00
4,5	PAÑETE LISO INTERIOR IMPERMEABILIZADO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	38,74	$ 55.864,00	$ 2.164.171,00

4,6	PISO EN CERÁMICA	M2	4,05	$ 87.175,00	$ 353.059,00
4,7	CERÁMICA EN MUROS	M2	15,33	$ 91.732,00	$ 1.405.976,00
4,8	ESTUCO Y PINTURA	M2	3,94	$ 27.546,00	$ 108.531,00
4,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCALES EN LADRILLO DE OBRA H: 0,30 M INCLUYE PAÑETE A 2 CARAS	ML	113,00	$ 116.902,00	$ 13.209.926,00
4.10.	CIELO RASO EN PVC	M2	6,97	$ 126.897,00	$ 884.472,00
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA LAMINA DOBLADA CALB. 18 E=0,15 INCLUYE CHAPA DE SEGURIDAD, MARCO MET. DE PUERTA CALIBRE 20, E=0.12	UND	3,00	$ 1.533.524,00	$ 4.600.572,00
4,12	VENTANA CORREDERA ALURNNIO NATURAL 5020 E=0,10	M2	3,70	$ 445.719,00	$ 1.649.160,00
4,13	PORTON LINEA CORREDIZA INTERMEDIA	M2	6,86	$ 765.309,00	$ 5.251.550,00
4,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLISOMBRA NEGRA 1 X 4 METROS (PROTECCIÓN ULTRA VIOLETA 60%)	M2	101,48	$ 7.093,00	$ 719.798,00
4,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAS-MARCOS DE GERMINADORES	UND	8,00	$ 103.405,00	$ 827.240,00
4,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVILLA DE GERMINADORES	M3	0,53	$ 396.034,00	$ 209.106,00
4,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA SIN CERNIR	M3	0,88	$ 406.534,00	$ 357.750,00
4,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SUSTRATO CON SULFATO FINO	M3	1,32	$ 538.493,00	$ 710.811,00
4,19	PINTURA EPOXICA BAJO PLACA DE CONCRETO	M2	3,94	$ 41.670,00	$ 164.180,00
5	ESTRUCTURAS METÁLICA Y DE CUBIERTA				
5.1	CUBIERTA EN LAMINA TERMOACUSTICA	M2	78,60	$ 77.925,00	$ 6.125.263,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO ESTRUCTURAL REDONDO 2" e=2.5mm	ML	10,80	$ 78.034,00	$ 842.767,00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO ESTRUCTURAL REDONDO 3" e=3 mm	ML	12,60	$ 113.099,00	$ 1.425.047,00
5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLATINA PARA ANCLAJES 15X15 CMS	UND	6,00	$ 101.484,00	$ 608.904,00
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL 100*100 2 MM	ML	24,30	$ 74.543,00	$ 1.811.395,00
5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL 90*50 2 MM	ML	191,27	$ 67.751,00	$ 12.958.734,00
5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAVIENTO DE 1/4	ML	84,80	$ 37.727,00	$ 3.199.250,00
5.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA PARA ANCLAJES 20X20 CMS e=3/8" (INCLUYE PERNOS J) \| UND	UND	9,00	$ 121.484,00	$ 1.093.356,00
5.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA PARA ANCLAJES 12X15 CMS e=3/8" (INCLUYE PERNOS J) \| UND	UND	6,00	$ 96.484,00	$ 578.904,00
5.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL 3" X 1 1/2" CAL 18	ML	54,00	$ 47.740,00	$ 2.577.960,00
	APARATOS SANITARIOS Y SÉPTICOS				
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS COLGAR. INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00	$ 326.165,00	$ 326.165,00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO DE DESCARGA VARIABLE. INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00	$ 462.686,00	$ 462.686,00
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA. INCLUYE GRIFERÍA UNIVERSAL Y REGADERA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00	$ 123.558,00	$ 123.558,00
6.4	CAJA DE INSPECION SANITARIA 40X40X40 DE DESCARGA	UND	1,00	$ 441.612,00	$ 441.612,00
6	SISITEMA DE RIEGO				
6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO (2.000 LTS)	UND	1,00	$ 1.289.153,00	$ 1.289.153,00
6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA ZONAS VERDES (INCLUYE RED PRINCIPAL Y 50 ASPERSORES GRADUABLES DE 3/4")	UND	1,00	$ 1.813.901,00	$ 1.813.901,00
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE BOMBEO BOMBA CENTIFUGA 3/4 HP	UND	1,00	$ 4.966.555,00	$ 4.966.555,00
7	ASEO Y RETIRO ESCOMBROS				
7.1	ASEO GENERAL INCLUYE ADECUACION DE SOBRANTES.	UND	1,00	$ 2.892.810,00	$ 2.892.810,00
8	TRASNPORTE				
8.1	ACARREO Y TRASNPORTE DE MATERIALES	UND	1,00	$ 6.303.540,00	$ 6.303.540,00

Tabla 4. Presupuesto Vivero Municipio Cucutilla.

		TOTAL COSTO DIRECTO	$ 425.463.0G5,0
	ADMINISTRACION	26%	$ 110.620.405,0
	IMPREVISTOS	1%	$ 4.254.631,0
	UTILIDAD	5%	$ 21.273.155,0
	IVA SOBRE UTILIDAD	19%	$ 4.041.899,0
		TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 140.1G0.0G0,0
		TOTAL COSTO DE OBRA	$ 565.653.185,0
		SUMINISTRAR ENTREGABLES DE 2 KIT	$ 5.660.430,0
		TOTAL OBRA Y SUMINISTRO DE ENTREGABLES	$ 571.313.615,0

Presupuesto Total viveros municipios El Zulia y Cucutilla

Forma de pago: El valor del contrato de obra resultante del proceso de selección se pagará por CORPONOR de la siguiente manera: En pagos parciales del avance físico de las obras y/o final de obra, que se pagarán mediante actas de recibo parcial y/o de recibo final de obra, previa verificación por parte del Interventor del pago de las obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales, y presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por la interventoría contratada por CORPONOR, el Supervisor designado, y con el visto bueno del Subdirector de Planeación y Fronteras.

PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables.

Gastos a cargo del contratista. Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:

- ✓ Los descuentos de Ley.
- ✓ Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en el respectivo contrato
- ✓ Retención en la Fuente: CORPONOR deberá descontar, en su oportunidad, del monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.
- ✓ Pagos de seguridad social en salud, pensión y parafiscales

✓ Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.
✓ Los demás a que hubiera lugar.

Obligaciones del Contratista. En virtud del contrato a celebrar el contratista adquiere las siguientes obligaciones:
✓ Divulgar y socializar el proyecto a la comunidad y actores involucrados.
✓ Construcción de DOS (2) Viveros o Centros de Producción de material vegetal, el cual abarca los siguientes componentes: Un espacio de administración (oficina - baños) con cuarto de herramientas e insumos, área de germinación, patio llenado de bolsas, cinco eras de crecimiento de 10.30*1.25m con su respectiva cubierta con estructura metálica y malla polisombra negra 75%, suministro e instalación de sistema de riego por nebulización (incluye 10 aspersores colgantes de 4 salidas con soporte y estabilizador), suministro e instalación de sistema de bombeo bomba centrifuga 3/4 hp y un tanque de almacenamiento de 2000 litros, según diseño entregado por CORPONOR.
✓ Las obras se llevarán a cabo en el municipio en el perímetro urbano de Cucutilla y en el municipio del Zulia, sector Centro Poblado Las Piedras (CAV de CORPONOR), según diseño entregado por CORPONOR.

Los viveros estarán conformados por:

- **Zona de Administración:** Desarrollada en un área de 44.6 M^2, conformada por una oficina, un baño y un cuarto para depósito de insumos y herramientas. (Aplica solo para el municipio de Cucutilla. En el caso del CAV, no llevará área de oficina ni baños.)

- **Eras de Crecimiento:** Conformado por cinco (5) eras en ladrillo de obra de 10.30m x 1.25m, para una capacidad de 1000 bolsas cada una. Cuenta con una estructura metálica y malla polisombra color negro 75%.

- **Germinadores**: Cuentan con un área de 21.3 M^2 compuesta por cuatro germinadores en ladrillo de obra y cubierta con estructura metálica y lámina termoacústica

- **Patio Llenado de Bolsas**: Con unas dimensiones de 4.30m x 3.30 m, piso en concreto, estructura metálica y cubierta en lámina termoacústica.

- **Sistema de Riego**: corresponde al suministro e instalación de: suministro e instalación de sistema de riego por nebulización (incluye 10 aspersores colgantes de 4 salidas con soporte y estabilizador), el suministro e instalación de sistema de bombeo bomba centrifuga 3/4 H.P., y el suministro e instalación de un (1) tanque de almacenamiento (2.000 lts) de capacidad.

- **Herramientas:** Se incluye la entrega de una serie de herramientas básicas para la puesta en operación del vivero: Azadón de lb con cabo, azadón de lb con empaque, pala cuadrada con cabo, pala de punta con cabo, rastrillo con cabo, palustre de pulgadas, zaranda, fumigadora, carretilla, combo de pulverizador alta presión, tijeras de podar, regadera, pares de guantes especiales, balde plástico, martillos de y onzas, llave de ½ ‘ para manguera, alicate, llave expansiva, llave de tubos, cuchillos, puntillas y grapas.

La Construcción de los viveros será acorde con la disponibilidad y condiciones del terreno, especificaciones técnicas anexas y cuadro de cantidades de obra descrito en las Tablas No. 2 y 3 en el numeral 2.2.

✓ Dar estricto cumplimiento a los diseños y especificaciones técnicas, establecidas por CORPONOR para el desarrollo de las obras, descritas en el anexo técnico.
✓ Cumplir con c/u de los ítems y las cantidades descritas en el presupuesto oficial de obra.
✓ Para el inicio de las actividades el contratista deberá presentar un cronograma de actividades e inversión de las obras a realizar, además de un plan de trabajo.
✓ Construir a conformidad con los diseños respectivos, en el tiempo establecido y cumpliendo con estándares de calidad, diseño de las obras requeridas.
✓ Cumplir con las obligaciones a su cargo, e informar oportunamente a CORPONOR y al Interventor cualquier situación no prevista, que se presente en desarrollo del objeto contractual.
✓ El contratista debe garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo y maquinaria necesaria al frente de las obras, así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato, además de contar con toda la documentación necesaria al día, para su funcionamiento y movilidad.
✓ Presentar informes mensuales o aquellos que requiera la supervisión del contrato, los cuales deberán ser presentados en medio magnético en Word y en Excel, según los formatos establecidos por la Corporación, acompañados de registros fotográficos y videos tomando puntos de referencia para evidenciar el avance de las actividades realizadas. Al final se requiere la presentación de un video donde se observe el proceso constructivo de las obras desde su inicio hasta su culminación señalando las actividades principales desarrolladas y de acuerdo a las indicaciones dadas por la Corporación.
✓ El contratista debe llevar un control mensual del desarrollo de las obras contratadas en los formatos entregados por la Corporación (Cuadro resumen obra ejecutada, control de asistencia y cuadro de novedades de personal).
✓ El contratista deberá elaborar un informe final. La Corporación suministrará la relación de documentos y evidencias que forman parte del documento final; debe ser presentado antes del último desembolso.
✓ Se debe llevar una bitácora de obra donde se describan todas las actividades y situaciones presentadas a diario en el desarrollo de las obras contratadas, según formatos entregado por la Corporación y entregarla anexa al informe final. Esta deberá incluir fotografías que evidencien las actividades ejecutadas.
✓ El contratista deberá instalar una valla informativa de la obra de 2*1 metros, con parales metálicos, en cada municipio y siguiendo las especificaciones suministradas por la Corporación.
✓ El contratista se obliga a socializar el proyecto con las instituciones beneficiarias (Inicio de obras). Se deberá diligenciar los formatos entregados por la Corporación para el desarrollo de esta actividad.
✓ El contratista debe apoyar con el supervisor de CORPONOR, la conformación del comité de veeduría ciudadana con la comunidad beneficiaria del proyecto y diligenciar los formatos estregados por la Corporación para el desarrollo de esta actividad.

✓ El contratista debe elaborar y diligenciar las actas de vecindad inicial y final (cuando aplique) identificando la infraestructura y viviendas asentadas en el sector donde se desarrollarán las obras y presentar un registro fotográfico y video.
✓ Conforme a las especificaciones técnicas de construcción y a las normas legales vigentes de protección ambiental, el contratista deberá tomar las medidas que aseguren la calidad de los trabajos y la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
✓ Realizar sensibilización al personal de la obra en la aplicación de los controles de seguridad y salud en el trabajo (uso adecuado de los elementos de protección personal, hojas de seguridad, peligros y riesgos laborales a los cuales está expuesto), para lo cual deberá allegar las respectivas evidencias (Actas, Registro Fotográfico, videos Etc.).
✓ Con el fin de garantizar la seguridad industrial y salud ocupacional en cumplimiento a la Política de Gestión Integral HSEQ de CORPONOR, el contratista debe dotar a todo su personal de los EPP (elementos de protección personal) adecuados para la labor que desarrollen, y disponer de los EPP (elementos de protección personal) adecuados para los visitantes.
✓ El contratista está obligado a adoptar, durante la ejecución de sus trabajos, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos su propia salud, la de sus empleados y la de los terceros.
✓ El contratista deberá aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por la Corporación CORPONOR.
✓ El contratista deberá cumplir con la afiliación y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL). Así mismo debe afiliar a los trabajadores que dependan de él y presentar los respectivos soportes de pagos.
✓ El contratista debe desarrollar las actividades necesarias para cumplir con las obligaciones y criterios de la GUÍA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MANEJO AMBIENTAL PARA OBRAS PUBLICAS MPA-01-G-01, Versión 3, 24-06-2020 - SIGESCOR de CORPONOR.
✓ Retirar los materiales sobrantes y disponerlos en el lugar indicado por la Corporación. Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado de limpieza y libre de escombros.
✓ El contratista debe asumir los costos de los daños que se generen durante el desarrollo de la obra; estos incluyen la afectación a vías, obras de infraestructura, etc.
✓ El contratista deberá gestionar los permisos que fueren necesarios para la realización de las obras y asumir los costos que estos generen.
✓ No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente a CORPONOR y a la autoridad competente, si ello ocurriere. En caso contrario, CORPONOR, declarará la caducidad del contrato.
✓ Asumir los riesgos previsibles determinados a su cargo en la matriz del riesgo.
✓ Las demás que sean de la naturaleza del contrato.

Obligaciones de CORPONOR:
✓ Cancelar al contratista el precio del contrato, conforme a lo pactado en el mismo;
✓ Facilitar al contratista las condiciones necesarias para el cumplimiento del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad;
✓ Supervisar la ejecución del presente contrato de obra y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista.
✓ Verificar que el contratista cumpla con el pago de sus aportes y el de sus empleados en materia de seguridad social integral, riesgos laborales, y parafiscales, de conformidad con la normatividad legal vigente, y demás normas que las adicionen, modifiquen o complementen

Lugar de Ejecución de los Trabajos: El objeto El objeto contractual se desarrollará en los municipios de Cucutilla (perímetro casco urbano) y en el Caserío Las Piedras (CAV de CORPONOR), municipio del Zulia, Departamento Norte de Santander y para todos los efectos del contrato se fija como domicilio el Parque Sede de CORPONOR de la ciudad de San José de Cúcuta.

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS: El proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de selección – LICITACIÓN PÚBLICA – fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el objeto del contrato cuya celebración se pretende es de obra y que el presupuesto oficial estimado es superior a la menor cuantía de la entidad, de acuerdo con las cuantías indicadas en el en el literal b. del numeral 2º del artículo 2º ibidem establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta como factor de selección el ofrecimiento más favorable para la Entidad, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Ajustándose al Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para la entidad se determinará a través de la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones. Se selecciona esta alternativa por tratarse de la ejecución de un contrato de obra con especificaciones técnicas precisas, estudiadas y

A continuación, se presenta el estudio de sector.

CORPONOR, , para efectos de poder establecer el Análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación desde la Perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica, y de Análisis de Riesgo durante la Etapa de Planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que en materia de Contratación Estatal ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública "**COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**" en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- Camara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

MARCO LEGAL

Conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato, según sea el caso.

El mismo artículo en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones según sea el caso.

En aplicación del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo Art 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015, más la publicidad ordenada por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007, se debe verificar que la entidad estatal realizó con anterioridad a la apertura del proceso de selección, los estudios que justificaran no sólo la viabilidad de recursos sino el cumplimiento de los fines de la entidad estatal.

La Ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según sea el caso. Cuando sea necesario, el estudio deberá estar acompañado, además de los diseños, planos y evaluaciones de pre factibilidad o factibilidad.

GENERALIDADES DEL MERCADO

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL.

Es importante destacar que el sector de la construcción se encuentra altamente regulado y, además, sufre severamente por fenómenos como la pandemia actual, la informalidad y la ilegalidad. Igualmente, la dinámica de la construcción es vulnerable a los cambios económicos (factor externo) lo que les resta incentivos a las empresas para hacer inversiones en tecnología, fomentando un uso mucho más intensivo de la mano de obra, y en la mayoría de los casos con bajos niveles de calificación.

Además, el entorno anteriormente descrito está acompañado de una industria altamente fragmentada que dificulta las economías a escala. Dichas economías también se ven obstaculizadas por una falta de estandarización que ha sido permanente y recurrente en la industria. La fragmentación podría no ser necesariamente un obstáculo, en la medida en la que se lograra una mayor asociación entre los agentes inmersos en la cadena del sector, sin embargo, esta no es la generalidad.

En un extremo, si suponemos que dos productos pertenecen a un mismo mercado solo si son sustitutos perfectos, prácticamente todos los mercados estarían atendidos por una sola firma. La razón es que todos los productos tienen alguna diferenciación, así sea leve (bien sea física o en términos de localización y disponibilidad). Por ello, la definición de mercado no debe ser demasiado estrecha[1].

Una de las características más relevantes de la mayoría de industrias es la existencia de costos fijos. Precisamente por ello, los costos unitarios disminuyen a medida que aumenta la escala de producción, lo que da origen a economías de escala, también conocidas como rendimientos crecientes a escala. Si la escala mínima eficiente es una proporción significativa del tamaño de la demanda, el mercado contará con un reducido número de firmas que puedan obtener ganancias por encima de lo normal al fijar precios superiores a los que prevalecerían bajo condiciones de competencia perfecta[2] (Ver Bain, 1956). Los potenciales competidores se abstienen de entrar al mercado porque saben que, si lo hacen, desaparecen las ganancias extraeconómicas y, con ellas, los incentivos a participar en ese mercado. Esta es, en síntesis, la principal razón por la cual existen mercados con estructuras no competitivas.

Sin embargo, las economías de escala no son la única razón que puede dar origen a mercados no competitivos. En la literatura especializada (ver, por ejemplo, Tirole 1988) se pueden identificar tres razones adicionales que protegen a las firmas participantes de la entrada de competidores y, por lo tanto, les permiten obtener utilidades superiores a lo normal. Estas incluyen:

• *Ventajas absolutas de costos*: Puede ocurrir que las firmas establecidas tengan mejores tecnologías, en parte como resultado de la experiencia y el aprendizaje, o por medio de investigación y desarrollo (patentadas o secretas). También es posible que hayan acumulado capital que reduce el costo de producción. Otra opción es que hayan cerrado las posibilidades de entrada de potenciales competidores, limitando el acceso a la compra de insumos por medio de contratos con proveedores clave.

[1] Por ejemplo, el mercado relevante de cemento en el caso de Colombia es el mercado nacional. La razón es que el cemento producido en las diferentes regiones es sustituible, además de tener precios altamente correlacionados
[2] Ganancias normales o económicas hacen referencia a las que se obtienen en un mercado competitivo.

• *Ventajas resultantes de la diferenciación de productos*: Los productores establecidos pueden haber patentado innovaciones a los productos o pueden haber encontrado los segmentos correctos en el espacio de productos o, eventualmente, pueden beneficiarse de la lealtad de los consumidores.

• *Requisitos de capital*: Es posible que los potenciales entrantes enfrenten problemas de financiamiento debido a que presentan un mayor riesgo frente a los acreedores. Una posibilidad es que los acreedores no estén dispuestos a financiar a los entrantes debido a que no los conocen o a que quienes operan en el mercado transmitirían a los acreedores parte de la pérdida de utilidades producto de la entrada de nuevos jugadores. Es decir, en este caso el verdadero obstáculo es el funcionamiento del mercado de capitales.

Como se mencionó anteriormente, por lo general, la industria del cemento se caracteriza por una estructura de oligopolio. En primer lugar, las barreras de entrada son altas, ya que la inversión inicial en plantas de producción es considerable. Adicionalmente, la fabricación de cemento presenta rendimientos crecientes a escala, en la medida en que el costo por unidad disminuye con la cantidad producida, se presentan altos costos de distribución y la posibilidad de acumular inventarios es baja (dada la corta vida del producto). El resultado es un mercado en el que participa un número reducido de firmas que producen un bien poco diferenciado.

La teoría de juegos es la herramienta utilizada para analizar el comportamiento estratégico de un mercado oligopólico, particularmente, el modelo conocido como Oligopolio de Bertrand. El modelo caracteriza mercados con bienes homogéneos, como es el caso del cemento[3], donde la variable estratégica de cada empresa es el precio[4]. La predicción más conocida de este modelo es que las empresas igualan el precio a su costo marginal, dejando a cada empresa con beneficios nulos. Si las empresas escogen un precio por encima de su costo marginal, una de ellas puede cobrar un precio menor a la inicial y acaparar todo el mercado. En esta situación, la mejor estrategia que pueden seguir las otras empresas es bajar su precio y así recuperar el mercado perdido. Si la interacción continúa de esta manera, llegarán al mínimo precio que pude soportar cada empresa sin incurrir en pérdidas, es decir, al nivel del costo marginal.

De esta forma, si las firmas interactúan en periodos de tiempo cortos, el resultado bajo un oligopolio es idéntico al resultado de competencia perfecta; es decir, las firmas fijan el precio igual al costo marginal. Supongamos que hay t periodos. En el último período (t) de alguna manera el futuro no es importante y, por lo tanto, la estrategia óptima de las empresas es fijar el precio igual al costo marginal, de lo contrario, cualquier empresa fijaría un precio menor y se quedaría con todo el mercado. Como ya se sabe el resultado de t, el último período de interacción sería el período t-1. En este periodo opera la misma lógica del período t y llegamos al resultado de competencia perfecta. El análisis recursivo para el resto de los periodos permite concluir que la mejor reacción de cada firma en cada uno ellos, es fijar el precio igual al costo marginal[5].

ASPECTO ECONÓMICO

Productos incluidos dentro del sector. El presente análisis del sector, se realiza para el proyecto denominado **“ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”** buscando fortalecer el ámbito laboral, la atención a los ciudadanos y mejorar el bienestar de los habitantes del Municipio, es decir que los productos incluidos en este proceso van encaminados al desarrollo de actividades que permitan mejorar la calidad de vida.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

Los sectores económicos son divisiones de las actividades económicas agrupados de acuerdo a características comunes. Son conocidos como sectores económicos, sectores productivos, sectores de producción o simplemente sectores de la economía. Los sectores económicos facilitan el análisis y estudio de la producción económica pues permiten clasificar actividades similares que compiten entre sí o se complementan. Por ejemplo, al estudiar los efectos de inversiones públicas o impuestos sobre el uso de la tierra en las actividades primarias o cómo afectan las políticas de comercio internacional al sector secundario de un país y la industrialización de éste. También, los sectores económicos son útiles para las cuentas nacionales y son usados por las instituciones nacionales de estadística en sus informes sobre la producción económica (PIB). Además, cada sector tiene subdivisiones adicionales estandarizadas, por ejemplo, el sector primario tiene subcategorías como cultivos agrícolas transitorios cultivos agrícolas permanentes. Estas son usadas para las cuentas y análisis relacionados al crecimiento del sector, pago de impuestos, creación de empleo, etc.

Sector primario
Envuelven labores o actividades enfocadas en la extracción recursos provenientes del medio natural. Incluye actividades agrícolas, mineras, ganadería, pesca, silvicultura y caza. Los productos del sector primario son usualmente usados como factores de producción en procesos industriales, pero también pueden ser bienes finales para los consumidores.

Sector secundario
Incluyen a empresas y trabajos que transforman materias primas en productos terminados, agregando valor. De él hace parte el sector industrial, tanto la industria ligera como la pesada. Algunos productos del sector secundario son calzado, electrónica, muebles, productos de aseo y belleza, plásticos, alimentos procesados, ropa, automóviles, etc.

Sector terciario
Este sector engloba no la producción de bienes, sino la prestación de servicios. Son consideradas como partes blandas de la economía o bienes intangibles. Pueden ser servicios privados o públicos como educación, salud,

[3] *Aunque existen diferentes tipos y calidades de cemento, el cemento se puede considerar como un bien homogéneo.*
[4] *En el modelo denominado Oligopolio de Cournot, la variable estratégica es la cantidad ofrecida.*
[5] *Este resultado se conoce en la literatura como un equilibrio de Nash perfecto en subjuegos y la forma como se llega a la solución, es decir, a que la firma iguala el precio al costo marginal en todos los periodos, se llama inducción hacia atrás.*

banca, transporte, comunicaciones, entretenimiento, comercio, servicios legales, etc. Es el sector que más emplea personas, en especial en los países más desarrollados.

Sector cuaternario
Este sector es una subdivisión del sector terciario enfocado en las actividades económicas basadas en labores intelectuales o la economía del conocimiento y no labores repetitivas. Algunos servicios de este sector son la investigación y desarrollo, tecnologías de la información, consultorías, planificación financiera, etc.

Sector quinario
Este sector es otra subdivisión del sector terciario del que hacen parte actividades de creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos. Incluye el uso de datos y nuevas tecnologías para tomar decisiones. Se enfoca en la toma de decisiones y de él hacen parte labores como oficiales de gobierno, directivos de compañías, directivos de ONG y líderes tecnológicos.

La actividad constructora en **Colombia se divide** en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente **se** dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, **se** desagregan en públicas y privadas.

POSIBLES OFERENTES

RAZON SOCIAL Ó NOMBRE	NIT O NÚM ID.	CÁMARA DE COMERCIO
MANZANO PEREZ CONSTRUCTORES S.A.S.	830136194 - 6	BARRANQUILLA
INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES COMPAÑIA SAS	832000548 - 2	BOGOTA
INCOP CONSTRUCTORES S.A.S	900161033 - 8	BOGOTA
4D CONSTRUCTORES S.A.S	901141365 - 6	BOGOTA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONSTRUCTORES DE PAZ	835001860 - 1	BUENAVENTURA
MAYOR POSSO Y CIA SAS	805000395 - 4	CALI
SORELLANZA CONSTRUCTORES S.A.S.	900585433 - 0	CALI
MOVICON CONSTRUCTORES SAS	890404359 - 2	CARTAGENA
IMAR ORLANDO VACCA MACHADO SAS	901266624 - 6	CUCUTA
CONSTRUCTORES DEL NORTE J&Y S.A.S.	901404600 - 2	CUCUTA
DUMAR BARRERA CONSTRUCTORES S.A.S	900970873 - 9	DUITAMA
PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S.	900743813 - 4	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES S.A.S.	800193524 - 7	HUILA
DKB CONSTRUCTORES, CONSULTORES, PROVEEDORES & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	901253216 - 8	SOGAMOSO
JRD CONSTRUCTORES SAS	900694325 - 0	TUNJA
RV CONSTRUCCIONES & CONSULTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	900506631 - 5	VALLEDUPAR
CN CONSTRUCTORES S.A.S	901060695 - 3	VILLAVICENCIO
LH CONSTRUCTORES S.A.S	901073601 - 8	PIEDEMONTE ARAUCANO
AEI CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS	829003983 - 6	BARRANCABERMEJA
R3 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S.	829002433 - 2	BARRANCABERMEJA
SERVICIOS & CONSTRUCTORES COMPANY DE COLOMBIA S.A.S.	900544917 - 8	BARRANCABERMEJA
PRODUCTOS DIGITALES Y CONSTRUCTORES S.A.S.	900961919 - 0	BARRANCABERMEJA
CONSTRUCTORES DE PUERTO WILCHES S.A.S	901632323 - 4	BARRANCABERMEJA
CONSTRUCTORES E INGENIERIA & PROYECTOS S.A.S.	890108942 - 8	BARRANQUILLA
SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.	802023455 - 6	BARRANQUILLA
CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S.	900614442 - 2	BARRANQUILLA
CONSTRUCTORES Y MANTENIMIENTOS DE VIAS DEL CARIBE S.A.S.	900778892 - 7	BARRANQUILLA
GLOBAL CONSTRUCTORES E INGENIEROS S.A.S.	900214790 - 4	BARRANQUILLA
ALEMAN CONSTRUCTORES S.A.S.	900583541 - 9	BARRANQUILLA
A&R CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	900766164 - 1	BARRANQUILLA
BH INGENIEROS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S. SIGLA BHIANCO S.A.S.	900800608 - 5	BARRANQUILLA
ANTONIO Y MARTIN CONSTRUCTORES S.A.S.	901600236 - 4	BARRANQUILLA
ICC CONSTRUCTORES S.A.S.	901391184 - 1	BARRANQUILLA
TL CONSTRUCTORES URBANOS S.A.S.	901372893 - 4	BARRANQUILLA
INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	860025054 - 6	BOGOTA
ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	860005986 - 1	BOGOTA
GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. - EN REORGANIZACIÓN	860034551 - 3	BOGOTA
B P CONSTRUCTORES S A	890204496 - 5	BOGOTA
ERCAD CONSTRUCTORES S A S	900515355 - 5	BOGOTA
INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS DE COLOMBIA SAS	900663221 - 0	BOGOTA

CONDOR CONSTRUCTORES S.A.S	901668580 - 6	BOGOTA
VIP CONSTRUCTORES SAS	901136870 - 4	BOGOTA
CONSTRUCTORES CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA	890211216 - 9	BUCARAMANGA
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA	800106925 - 6	BUCARAMANGA
ARQUITECTOS CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S.	804002519 - 6	BUCARAMANGA
VICTOR INGENIERIA & CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S.	900431736 - 6	BUCARAMANGA
C&C CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	900490796 - 1	BUCARAMANGA
INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	900588731 - 4	BUCARAMANGA
CONSTRUCTORES ARCA JC S.A.S.	901227636 - 8	CARTAGENA
RTA CONSTRUCTORES S.A.S.	900238401 - 8	CARTAGENA
ALAMO CONSTRUCTORES SAS	901155830 - 0	CARTAGO
CH&ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.S ZOMAC	901672925 - 9	CARTAGO
LAR CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S.	900321935 - 3	CUCUTA
CUADROS AGUIRRE CONSTRUCTORES S.A.S.	900498148 - 3	CUCUTA
C&C GEOCIVILES CONSTRUCTORES S.A.S	901573139 - 1	CUCUTA
OBREGON CONSTRUCTORES S.A.S.	901551648 - 4	CUCUTA
GHT CONSTRUCTORES S.A.S.	901426623 - 6	CUCUTA
INGENIEROS CONSTRUCTORES ESPECIALISTAS INGECOES S.A.S.	900509685 - 6	GIRARDOT
HB CONSTRUCTORES E INGENIEROS S.A.S	901392034 - 1	HONDA
INARCON INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	901060615 - 4	IBAGUE
AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	901216675 - 8	IBAGUE
OH INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	900268656 - 7	IBAGUE
FERNANDO MONTENEGRO CONSTRUCTORES S.A.S.ZOMAC	901536464 - 3	IPIALES
HERGUS CONSTRUCTORES S.A.S.	901383685 - 6	LA DORADA
TASAL CONSTRUCTORES S.A.S	901387566 - 6	MAGANGUE
O & F CONSTRUCTORES S.A.S	901071700 - 1	MAGANGUE
ASOCIACION DE CONSTRUCTORES DE PROYECTOS DE INTERES GENERAL Y DESARROLLO SOCIAL - SIGLA: ASOCONSTRUSOCIAL	810003097 - 6	MANIZALES
ESTRUCTURAR S.A. INGENIEROS CONSTRUCTORES	890937515 - 2	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
ESTRUCTURAR S.A.S. INGENIEROS CONSTRUCTORES	890937515 - 2	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
COMPANIA DE CONSTRUCTORES ASOCIADOS S A	800150443 - 4	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.	811040317 - 2	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	890934041 - 1	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
CONSTRUCTORES J&M SAS	900116527 - 3	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CONSTRUCTORES UNIDOS PARA OBRAS CIVILES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	811013164 - 8	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
INGESPACIOS CONSTRUCTORES S.A.S.	901265807 - 2	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
ALPI CONSTRUCTORES Y BIENES RAICES S.A.S.	901448833 - 0	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA.	812003413 - 8	MONTERIA
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	812001126 - 1	MONTERIA
PROVEEDORES INVERSIONISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S.	900322946 - 9	MONTERIA
B. Y C. CONSTRUCTORES S.A.S.	900439169 - 6	MONTERIA

Los oferentes deben estar inscritos en las siguientes actividades comerciales registradas en la cámara de comercio:

- **4290** CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
- **4329** OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS

ASPECTO ECONÓMICO - AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

Consideraremos como agentes de este sector los principales indicadores económicos coyunturales asociados a las actividades financieras.
Análisis Sectorial. *Un servicio es el equivalente no material de un bien. La prestación de servicios se define como una actividad económica que no da lugar a la propiedad, y esto es lo que lo diferencia de la provisión de bienes físicos. Se dice que es un proceso que genera beneficios al facilitar un cambio en los clientes, un cambio en sus propiedades físicas, o un cambio en sus activos intangibles. La producción de servicios es un componente del PIB de una nación.*

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.





CAPACIDAD FINANCIERA

PERSPECTIVA FINANCIERA. LOS INDICADORES FINANCIEROS SERAN CON CIERRE AL 31/12/2024.

REQUISITOS MINIMOS DE VERIFICACION FINANCIERA.

SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL Decreto 1082 de 2015 y sus GUIAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE SECTOR, donde manifiesta que es obligación de las entidades estatales, recopilar información concerniente de las empresas que participaron en el pasado en el sitio de origen de cada entidad y en otras entidades fuera de su Departamento o alcaldía, para determinar los valores y aplicar las fórmulas concernientes determinando el mejor valor de cada INDICADOR FINANCIERO para los diferentes procesos por sector que se piensan demandar, los índices financieros **sugeridos** a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera yorganizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

❖ **Índice de Liquidez:**

El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente) permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo. Es necesario que los proponentes acrediten un IDL a **LOS INDICADORES FINANCIEROS SERAN CON CIERRE AL 31/12/2025. MAYOR DE CINCO (5),** toda vez que el proveedor deberá estar en capacidad de pagar lo requerido por la CORPORACION mientras se surte el proceso de facturación, revisión de la misma y pago.

❖ **Nivel de Endeudamiento:**

El nivel de Endeudamiento (NDE, pasivo total/activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Es necesario que los proponentes acrediten un **NDE MENOR A 30%**a **LOS INDICADORES FINANCIEROS SERAN CON CIERRE AL 31/12/2024,** lo cual garantiza pluralidad de oferentes sin sacrificar la calidad de los mismos.

❖ **Razón de Cobertura de intereses:**

Utilidad Operacional/Gatos de intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una empresa puede tener complicaciones Financieras y Operacionales, y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida que sea capaz de pagar sus intereses de DEUDA.

Se considera que las compañías que no tienen GASTOS DE INTERES DE VALOR CERO y cuya UTILIDAD OPERACIONAL es POSITIVA CUMPLE con el indicador RAZON DE COBERTURA.

Para este caso en que los GASTOS DE INTERES sean CERO a la hora de realizar la división (Utilidad Operacional / Gastos de interés), ya que cantidad dividida por cero, el resultado aritmético manifiesta error o infinito o indeterminado, Se tomara que este INDICADOR FINANCIERO CUMPLE.

Cumpliendo con todos los parámetros establecidos por la actual Normativa del Decreto 1082 del 26/05/2016, en su MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION, ha determinado que la Razón de Cobertura para este proceso es de **MAYOR DE CINCO (5)** El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la **PROBABILIDAD** de que el proponente incumpla sus obligaciones Financieras.

❖ **Rentabilidad sobre patrimonio:**

Utilidad Operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. COPONOR ha determinado que la Rentabilidad sobre patrimonio para este proceso es de **MAYOR O IGUAL DE 0.1 EN VALOR ABSOLUTO.**

❖ **Rentabilidad sobre activos:**

Utilidad Operacional/Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

AMC. Ha determinado que la Rentabilidad sobre patrimonio para este proceso es de **MAYOR O IGUAL DE 0.1 EN VALOR ABSOLUTO.** Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Por lo que se requiere realizar **"ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan.

RAZON SOCIAL Ó NOMBRE	NIT O NÚM ID.
OMEGA BUILDINGS CONSTRUCTORA S.A.S. SIGLA O.B. CONSTRUCTORA S.A.S.	900990182 - 3
CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTA S A PERO PODRA GIRAR TAMBIEN COMO CONSTRUCTORA	860513493 - 1
CONSTRUCTORA LHS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Y PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION ABREVIADA DE CONSTRUCTORA LHS SAS	900042741 - 4
CVA CONSTRUCTORA SAS	800156099 - 0
CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	804005319 - 3
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA NACIONAL Y ARQUITECTURA S.A.S.	901232338 - 8
CONSTRUCTORA 4K SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	901232551 - 0

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA KAMP SAS	901592251 - 1
CONSTRUCTORA TSP ASOCIADOS S.A.S	901442066 - 0
CONSTRUCTORA BOLIVAR CALI S A	860037900 - 4
CONSTRUCTORA PAZ DE ISRAEL LTDA	900240484 - 5
CONSTRUCTORA EKRON SAS	900606786 - 7
CONSTRUCTORA SAN AGUSTIN P&T SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	901634454 - 1
CONSTRUCTORA INGALBA S.A.S	800055659 - 1
L.A. CONSTRUCTORA S.A.S.	900330189 - 3
GRUPO EMPRESARIAL Y NEGOCIOS CONSTRUCTORA EL DORADO S.A.S.	901616578 - 8
TUNDAMA CONSTRUCTORA E INGENIERIA S.A.S	901605350 - 9
LH CONSTRUCTORA S.A.S.	890940129 - 3
CONSTRUCTORA SAN BLAS S.A.S	800207150 - 9
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	812001126 - 1
CONSTRUCTORA C & B S.A.S	900871808 - 5
CONSTRUCTORA LEON GROUP S.A.S.	900862146 - 1
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL SAS	901304858 - 6
CONSTRUCTORA CORREA S.A.S.	900493499 - 0
CONSTRUCTORA IMC S.A.S.	900703742 - 9
CONSTRUCTORA TARPEYA S.A.S.	901121668 - 7
FONSECA & JARAMILLO CONSTRUCTORA S.A.S	900885683 - 2
CONSTRUCTORA MARTINEZ PRADA S.A.S	900654317 - 0
CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.S	890003343 - 4
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA CAMU S.A.S.	900062553 - 1
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA POPORO SAS BIC	900211721 - 2
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MILAN S.A.S	900500789 - 2
CONSTRUCTORA MALL 35 SAS	900966375 - 7
CONSTRUCTORA 1A S.A.S	900944208 - 0
CONSTRUCTORA LESMES & VALDES S.A.S	901127157 - 2
CONSTRUCTORA DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S.	901803012 - 3
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS MARANATHA S.A.S.	901708001 - 6
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S.	900571397 - 2
A.S.S CONSTRUCTORA SAS	890210939 - 0
COMERCIALIZADORA & CONSTRUCTORA INGEMEN SAS.	900787690 - 4
CONSTRUCTORA E&Q S.A.S.	900497343 - 9
QUANTUM CONSTRUCTORA E INGENIERIA S.A.S	901267859 - 4
CONSTRUCTORA Y EDIFICACIONES J&M S.A.S	901445661 - 7
CONSTRUCTORA INTEGRAL CIL SAS	829002757 - 3
CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.S.	802005147 - 6
CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S. SIGLA: COVEIN	800151054 - 7
CONSTRUCTORA NIRVANA S.A.S.	800170836 - 0
O.J.A. CONSTRUCTORA S.A.S.	802024535 - 1
CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S.	800225585 - 5
CONSTRUCTORA FG S.A.S.	800209530 - 3
SATIS CONSTRUCTORA S.A.S.	900196576 - 6
CONSTRUCTORA NOFA LIMITADA	900109124 - 1
CONSTRUCTORA P-F LTDA.	900210235 - 1
CONSTRUCTORA EL CEDRO LIMITADA	900267412 - 2
CONSTRUCTORA BALCONES S.A.S	802020619 - 3
CONSTRUCTORA L & M S.A.S.	900415678 - 1
CONSTRUCTORA E INVERSIONES MAURICIO ANCINEZ S.A.S.	800240100 - 1
CONSTRUCTORA NASAJHI S.A.S.	900546349 - 3
CONSTRUCTORA PEREZ SALES S.A.S.	802000853 - 5
CONSTRUCTORA ANAYA GIRALDO S.A.S.	900530150 - 5
CONSTRUCTORA A.T.V. S.A.S.	900439188 - 6

D&L CONSTRUCTORA S.A.S.	900685947 - 3
CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S.	900910405 - 9
E.P. CONSTRUCTORA S.A.S.	900204618 - 2
CONSTRUCTORA CALABRIA S.A.S.	901091101 - 3
CONSTRUCTORA CERDUNCO LTDA.	802021611 - 1
CONSTRUCTORA MAVIZ S.A.S.	900775274 - 1
EKO CONSTRUCTORA S.A.S.	901127336 - 4
CONSTRUCTORA TIERRA DE SION S.A.S. CORDESION	900516738 - 7
CONSTRUCTORA HMO S.A.S.	901236929 - 9
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LUXOR INGENIERIA S.A.S.	900607816 - 4
INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA MARIN ARGUELLO S.A.S	901267687 - 4
CONSTRUCTORA MARIN GOMEZ S.A.S.	901004609 - 1
CONSTRUCTORA VCG S.A.S	901298804 - 2
CONSTRUCTORA J.J.C.J. S.A.S. SIGLA J.J.C.J. S.A.S.	900817037 - 4
CONSTRUCTORA CARBINO S.A.S.	901033345 - 6
CONSTRUCTORA INVERPLUS S.A.S.	901411920 - 3
ORBE & URBES CONSTRUCTORA S.A.S.	901421735 - 1
CONSTRUCTORA M & M DEL CARIBE S.A.S.	901441537 - 3
CONSTRUCTORA TECNODESAROLLO S.A.S.	901465881 - 6
METRO CUBICO CONSTRUCTORA S.A.S.	900716221 - 1
PANAMERA CONSTRUCTORA S.A.S	901556992 - 6
LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S	901289019 - 9
CONSTRUCTORA LUVAN S.A.S.	900543831 - 9
CONSTRUCTORA HMP S.A.S.	901617957 - 0
CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S.	901688961 - 4
CONSTRUCTORA NAOS S.A.S	901331933 - 5
SOCRATES CONSTRUCTORA S.A.S.	900883829 - 1
ZENU CONSTRUCTORA S.A.S.	901775276 - 1
MAAB CONSTRUCTORA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S	901776578 - 3
CONSTRUCTORA MX SAS	901490756 - 9
CONSTRUCTORA JGA S.A.S.	901743373 - 9
ML CONSTRUCTORA S.A.S.	901823391 - 5
CONSTRUCTORA DE INGENIEROS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S.	901274020 - 1
A.L.O. CONSTRUCTORA S.A.S.	901008151 - 9
CONSTRUCTORA A & C SOCIEDAD ANONIMA	860031335 - 5
CONSTRUCTORA AMCO LTDA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	860039348 - 7
CONSTRUCTORA OPCION 2000 S A	860049837 - 1
CONSTRUCTORA LANDA S A S	800206723 - 4
CONSTRUCTORA CONDISAR S.A.S	800225781 - 2
CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S.	800002820 - 4
CONSTRUCTORA ZONA S.A.S.	860066258 - 7
CONSTRUCTORA JG & A SAS	800036356 - 4
CONSTRUCTORA PLINCO S A	860054967 - 9
CONSTRUCTORA AHA SAS	830010208 - 9
CONSTRUCTORA M.P. S.A.	830011625 - 1
CONSTRUCTORA OBREVAL S A	860509527 - 6
CONSTRUCTORA DEL ORIENTE S.A.S	892003123 - 8
CONSTRUCTORA FORSTER LIMITADA	860354612 - 7
CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL S A - EN REORGANIZACIÓN	800028206 - 4
CONSTRUCTORA DANGO LIMITADA	830036560 - 1
CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S	860058070 - 6
IC CONSTRUCTORA S A S	800141695 - 5
CONSTRUCTORA MODERNA LIMITADA	800233095 - 1
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683 - 6

CONSTRUCTORA J&V JIMENEZ S.A.S.	832005642 - 1
CONSTRUCTORA HEFUS SAS	830077902 - 0
CONSTRUCTORA HERCON Y CIA LTDA	830092722 - 4
ORGANIZACION INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATIVA SIGLA COOPEMUN	830086538 - 0
EMPRESA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE AVANZADA LIMITADA	830068069 - 1
CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.	830108992 - 8
CONSTRUCTORA CONSULTORA Y PROVEEDORA MEROBEL LTDA	830131269 - 7
CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS - CONSTRUTEV S.A.S	830512601 - 5
CONSTRUCTORA VMJ S.A.S.	830136984 - 8
CONSTRUCTORA VALHER S.A.S	900053011 - 3
CONSTRUCTORA C.R.C. S.A.S.	806013728 - 3
GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	900088206 - 3
CONSTRUCTORA CONACERO SAS	900079924 - 5
CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S A	830002469 - 0

ANALISIS DE LA DEMANDA

CORPONOR, a través de la secretaria de Valorización y Plusvalía requiere garantizar el inicio de una convocatoria para el **"ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**

Histórico de compras o adquisiciones de Entidades Estatales y Consumidores del bien o servicio DENTRO DEL SECTOR Y BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
LP-003-2023	" CONSTRUCCION DE 102 SECADORES SOLARES TIPO TUNEL COMO APOYO A LA CAFICULTURA DEL MUNICIPIO DE LABATECA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$426.121.761,00
MH-LP-002-2023	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER	$443.000.000,00
LP-001-2022	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EN EL BARRIO DIVINO NIÑO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	$508.210.200,00
LP-004-2021	RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SENDERO AL FILO DE LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER.	$471.698.113,00
LP-002-2021	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL CENTRO POBLADO LA DONJUANA EN EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	$780.006.062,17
LP-05-2021	MEJORAMIENTO DEL ANILLO PERIMETRAL DEL MUNICIPIO DE ÁBREGO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	$6.216.830.072,00
LP-001-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CARMEN - GUAMALITO A TRAVES DE CONSTRUCCION DE PLACAHUELLA, MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO Y EXPANSION DEL ALUMBRADO PUBLICO SOBRE EL ACCESO AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$990.006.425,00
NO. AMO- SVIV –LP – 03 DE 2021	CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA URBANA CRA 29 EN LOS BARRIOS DE HATILLO Y TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER	$1.590.682.977,00
LP-002-2021	PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA COMUNIDAD AYATHUINA, ACDOSARIDA, TATHUINA, AQUIACARORA, BOIYSOBI, CORRONCAYRA, ICHIRRIDANCANCAYRA, Y YOUCAYRA LOCALIADAS EN EL RESGUARDO INDIGENA MOTILON BARI EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	$991.926.007,79
MH-LP-004-2020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE HACARI, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL	$1.093.794.505,00
AMC-LP-001-2020	MEJORAMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LAS OBRA DETERIORADA PRODUCTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 001 DE 2012 SECTOR KENEDY ETAPA 1	$784.032.005,00
MH-LP-006-2019	MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LAS VEREDAS AGUA BLANCA, LA PACHECA, EL COBRE, CUMANA ALTA, CUMANA BAJA, LA VALENTINA Y BALCONES Y CONSTRUCCIÓN DE GAVIÓN DE PROTECCIÓN AL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO TARRA DEL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER	$345.981.798,00
A-LP-007-2019	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS LAGUNITAS, LA ESTRELLA Y VILLA NUEVA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER.	$1.450.253.573,00
LP-OP-12-2016	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA EN LOS PATIOS, INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS, CÓDIGO SEPI 2016-054000-0221 MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$1.187.888.900,00
LP -004-2019	CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL ARNULFO BRICEÑO EN EL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER	$632.973.854,00
MA- LP – 001 DE 2019	CONSTRUCCION DE VIAS EN PAVIMENTO RIGIDO EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER	$689.914.796,00
LP-003-2019	MEJORAMIENTO CALLE DE LAS FLORES Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 6 ENTRE CALLES 3ª Y 4ª MUNICIPIO DE ARBOLEDAS NORTE DE SANTANDER	$258.347.813,00
LP-OP-13-2015	PAVIMENTACION EN CONCRETO DE VIAS URBANAS MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER: CALLE 36 ENTRE AV. 2 Y 3 BARRIO LA SABANA, AVENIDA 0 ENTRE CALLES 34 Y 35 BARRIO 12 DE OCTUBRE, CALLE 33 ENTRE AV. 1E Y 2E Y TAPÓN BARRIO 12 DE OCTUBRE, AVENIDA 3E ENTRE CALLES 32A Y 31 BARRIO LA CORDIALIDAD, CALLE 31 ENTRE AV. 3E Y 1E BARRIO LA CORDIALIDAD, AVENIDA 2E ENTRE CALLES 31 Y 32 BARRIO LA CORDIALIDAD, CALLE 28 ENTRE AVENIDAS 2 Y 4 BARRIO LA CORDIALIDAD, AVENIDA 0 ENTRE CALLES 26 Y 27 BARRIO LA CORDIALIDAD, CALLE 24 ENTRE AV. 4 Y 5 BARRIO TASAJERO, CALLE 23 ENTRE AV.4 Y 6 BARRIO TASAJERO, AVENIDA 5 ENTRE CALLES 22 Y 24 BARRIO TASAJERO, AVENIDA 3 ENTRE CALLES 35 Y 36 BARRIO LA SABANA, CALLE 8 ENTRE AV. 10 Y 12 KM 8 ENTRADA URBANIZACIÓN MIRADOR DEL PAMPLONITA, CALLE 22 ENTRE AV. 8 Y 10 BARRIO 11 DE NOVIEMBRE.	$3.048.864.770,00
SVIV LICITACIÓN PUBLICA 004	PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO Y REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 4 Y 8 DE LA VIA PRINCIPAL DEL BARRIO TEJARITO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER	$1.832.377.670,00
SSC-LP-001-2017	¿CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA¿	$6.099.455.689,00

LP-SEG-006-2016	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ABREGO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$1.785.602.050,00
LP-SEG-005-2016	MEJORAMIENTO DE CONDIONES DE HABILITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DEL ZULIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$3.571.164.420,00
LP-OP-04-2017	PAVIMENTACIÓN VÍAS EN ASFALTO: ACCESO NORTE A LA CIUDADELA BETANIA AVENIDA 9B ENTRE CALLES 13 AS Y 19S; AVENIDA 9 ENTRE CALLES 9 Y 10, CALLE 9 ENTRE AVENIDAS 9 Y 9 A Y AVENIDA 9 A ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL BARRIO DANIEL JORDÁN; Y AVENIDA 9 A ENTRE CALLES 18S Y 19S ACCESO NORTE A LLANO GRANDE, MUNICIPIO DE LOS PATIOS.	$968.730.560,00
LIC-PU-GRA-005-2018	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS REGULADORAS DE HUMO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE GRAMALOTE, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$324.996.633,00
LP-004-2018	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LA ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER (TRAMOS: LAS AGUILAS- EL LORO Y EL CERRO EL LORO, LIMITE CON CONVENCION - EL LORO, LIMITE CON CONVENCION – PUEBLITO BELLA LUZ, LIMITE CON CONVENCION- NARANJITOS)	$282.970.084,26
LIC-003-2017	CONSTRUCIÓN ESTACION DE POLICIA, DEL MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER	$1.466.226.924,00
LP-OP-13-2016	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA Y ADECUACIONES EN LA CANCHA MULTIFUNCIONAL MANUEL BARCO MORA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.	$655.139.260,00
LP 002-2018	PAVIMENTACIÓN CON PLACA HUELLA DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE HERRÁN, NORTE DE SANTANDER	$393.387.777,00
LP-002-2018	MEJORAMIENTO DEL RAMAL DE ACCESO AL MUNICIPIO DE CACOTA, MEDIANTE TRABAJOS DE MOVIMIENTO DE TIERRA PARA AMPLIACIÓN DE LA VÍA, MUNICIPIO DE CACOTA N.S BPIN2018541250004	$299.999.962,00
LP-OP-14-2015	REPOSICION RED DE ACUEDUCTO SECTOR BARRIO LA CAMPIÑA, CONTRUCCION DE LOS ALCANTARILLADOS DEL SECTOR DE SANTA ROSA DE LIMA, SECTOR DEL ONCE DE NOVIEMBRE Y SECTOR DE LA COORDIALIDAD	$296.281.240,00
LP NO 002 DE 2018	REMODELACIÓN DEL BLOQUE DE SISTEMAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER UBICADO EN PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	$440.367.321,00
MA- LP – 003 DE 2018	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER	$754.602.966,00
SSC-LP-002-2017	¿CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA TRIGAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA¿	$6.399.805.539,00
LIC-PU-GRA-004-2018	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS REGULADORAS DE HUMO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE GRAMALOTE, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$325.000.000,00
LP-005-2018	MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN Y REMOCIÓN DE DERRUMBES DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS BUENA VISTA, EL ESPEJO, VILLA NUEVA Y EL A.H. LOS SAMANES DEL MUNCIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER.	$301.996.266,00
LP-OP-01-2017	CONSTRUCCIÓN CANCHA RECREACIONAL UBICADA EN LA CALLE 20 S MANZANA G URBANIZACIÓN LOS NARANJOS MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER	$240.548.448,00
LP-001-2018	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CACOTA - NORTE DE SANTANDER BPIN2018541250012	$506.146.062,00
LP-OP-18-2015	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CIC VADOS MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER	$895.326.080,00
LP-OP-17-2015	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CIC LA CORDIALIDAD MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER	$893.614.425,00
MA- LP – 002 DE 2018	PAVIMENTACION VIAS URBANAS MUNICIPIO DE ABREGO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	$2.670.024.786,00
MA- LP – 003 DE 2017	REHABILITACIÓN VIAL EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 12 - 13 Y 14-18 DEL BARRIO SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER	$1.100.677.120,00
LP 05 DE 2018	PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO VIAS URBANAS MUNICIPIO DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER	$4.675.008.837,00
MT-SP-LIC-007-17	REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN SEDE INTEGRADA LA LLANA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO LA LLANA, VEREDA LA LLANA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER	$1.576.200.700,00
LP-OP-19-2015	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA BARRIO ONCE DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.	$2.000.444.160,00
LP-NC-002-2015	REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL, POR ITEMS	$3.440.277.576,00
MTC-LP- 001 – 2017	METROVIVIENDA CUCUTA, ESTÁ INTERESADO EN SELECCIONAR UN COMPRADOR, OPERADOR, INVERSIONISTA, CONSTRUCTOR QUE FORMULE DISEÑE Y EDIFIQUE BAJO SUS PROPIOS RECURSOS ECONÓMICOS, COMERCIALICE, VENDA Y TITULE LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIA QUE SE CONSTRUYA EN EL PREDIO “ALTOS DEL PROGRESO” UBICADO EN CIUDADELA EL PROGRESO DE PROPIEDAD DE METROVIVIENDA CÚCUTA”	$701.500.800,00
SVIV LICITACIÓN PUBLICA 003	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA EN TEJA TIPO COLONIAL DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE VÍAS, AUDITORIO BARBARA VICENTA LEMUS, Y REPARACIONES LOCATIVAS INTERNAS EN EL PALACIO MUNICIPAL DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.	$292.295.520,00
LP 04 DE 2018	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO DE LA CALLE 10 ENTRE LA VÍA NACIONAL HASTA LA AVENIDA 15 DEL BARRIO COLINAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER	$1.401.140.681,00
LP-PRE-DO-SRN-049-2017	“CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO AGUACLARA – OCAÑA (RUTA 7007) EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER Y CESAR”	$49.095.000.000,00
CO 027 LC 007-2017	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LA URBANIZACIÓN ASPROVISOC EN EL MUNICIPIO LA PLAYA DE BELÉN, NORTE DE SANTANDER.	$376.226.912,00

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.
Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos y especificaciones para este tipo de suministros y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:
No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
Los pagos se efectúan en POR PORCENTAJES DE OBRA EJECUTADAS, de acuerdo al porcentaje el contratista factura.
Los precios UNITARIOS de cada una de las OBRAS EJECUTADAS están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas.

La Guía para realizar el Análisis del Sector, publicado por Colombia Compra eficiente, recomienda no buscar la información del universo de proponente, ya que un subconjunto o muestra es suficiente para desarrollar el análisis.

DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP. Personas naturales y jurídicas, o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades deben inscritas en el RUP, salvo excepciones previstas de forma taxativa en ley.

La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto hábil del mes de abril cada año. De lo contrario cesan los efectos RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento. Relativa a sus inscritos en el RUP pueden en cualquier momento solicitar a la cámara cancelar su inscripción. (Decreto 1082 2015) y es presentado por el oferente con su propuesta y cierre financiero al 31/12/2024.

GARANTIAS QUE SE CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

El proponente presentará la garantía de seriedad de la oferta sobre el lote de mayor valor en relación con los cuales presentó oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	CORPONOR
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro del día hábil siguiente contado a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>CORPONOR</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez (10%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Veinte (20%) del valor del contrato
	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.	Treinta (30%) del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Contratista será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del Contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista.

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista debe contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la entidad con las siguientes características:

Característica	**Condición**
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	CORPONOR y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y CORPONOR
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo

	los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Municipio de Chitagá diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.
A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos.

Matriz de Riesgos

					IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Identificación de riesgos

N°	Clase	Área	Etapa	Tipo	A quien se le	Descripción (que pueda pasar y si es posible, como puede pasar)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad
1	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Contratista	Demoras en la toma de decisiones para ejecutar el contrato	Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.	3
2	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Interna y Contratista	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal Genera riesgos inesperados que pueden afectar el proceso contractual. No presentar los documentos necesarios para el trámite de los pagos, genera retrasos en los pagos por parte de la entidad. Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero.	3

3	Especifico	Externa y	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato	Enfermedades que impidan la ejecución del contrato de manera parcial. Ocurre en el cumplimiento del objeto de la convocatoria, sufra un accidente, daños a su integridad, física, mental o moral. Cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato	2
4	Especifico	Interna Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y	Variaciones de los precios o cantidades.	Variación de los precios del mercado de materiales y/o mano de obra necesaria para la ejecución del contrato.	3
5	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratist	Controlar, vigilar y apoyar el desarrollo del proceso contractual	Falta de control y vigilancia para evitar desastres o consecuencias en el momento de ejecutar el contrato	3
6	Especifico	Externa	Financieros	Operacional	Contratista	Extensión del plazo	Provoca situaciones de aumento de ejecución del plazo del contrato por causas no imputables a las partes	3

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo	Umbral bienes y servicios (nivel central)	Umbral servicios de construcción	Comparación con contrato
Estados Unidos	$436.349.451 COP	$28.617.834.543 COP	SI aplica
Reino Unido	$746.344.157 COP	$28.705.544.496 COP	NO aplica
Corea	$401.000.000 COP	$28.670.000.000 COP	SI aplica
Unión Europea / EFTA (2025–2026)	$735.297.922 COP	$28.280.689.315 COP	NO aplica

IX. Conclusiones

El sector analizado para el servicio requerido por la entidad, tiene como resultado que existen personas naturales y jurídicas especializadas en prestar los servicios objeto del presente análisis, por lo tanto, quien sea seleccionado por la entidad podría cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir.

De acuerdo a lo anteriormente concluido en el presente Análisis del Sector, CORPONOR, da cumplimiento de su Misión Institucional ajustándose a las normas que rigen los procesos de Contratación Estatal.

INDICADORES FINANCIEROS con RUP CIERRES FINANCIEROS 31/12/2025

NIT	RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
800012888	SOFAN INGENIERIA SAS	5,33	0,31	3,77	0,14	0,10
800016281	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S	4,77	0,27	10,00	0,05	0,03
800032838	CONSTRUCTORA BG SAS	2,03	0,57	20,34	0,01	0,01
800042119	VICPAR S.A	2,13	0,35	3,06	0,07	0,04

800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	3,58	0,29	5,52	0,09	0,06
800049960	TECNITANQUES INGRENIEROS SAS EN REORGANIZACION	1,87	0,57	2,27	0,26	0,11
800050326	IOV Y CIA SAS	4,00	0,49	2,57	0,05	0,03
800055393	INTRICON SA	14,35	0,52	5,10	0,16	0,07
800063392	ALFA SAIT SAS BIC	2,17	0,46	5,88	0,24	0,13
800078608	INARCON SAS	4,77	0,33	13,75	0,43	0,29
800085861	SILVA ARIZA S.A. SILAR S.A.	2,08	0,42	2,00	0,07	0,04
800089032	ANDINA POZOS LTDA	4,41	0,19	4,06	0,06	0,04
800095951	JMV INGENIEROS SAS	5,32	0,67	4,20	0,25	0,08
800100277	LAGUNA MORANTE EN REOGANIZACION SAS	33,75	0,37	8,61	0,01	0,01
800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	21,09	0,44	14,01	0,11	0,06
800112169	CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	2,26	0,44	6,87	0,63	0,35
800112185	CONSTRUCCIONES PUBENZA S.A.S	3,16	0,32	48,06	0,23	0,16
800112904	TEMPLADO SAS	1,62	0,47	9,04	0,08	0,04
800113677	PETROLABIN SAS	3,61	0,44	4,94	0,27	0,15
800119086	PROYECTOS Y VIAS SAS	5,93	0,25	7,91	0,15	0,11
800125980	EMECON S.A.S	1,75	0,33	6,53	0,01	0,01
800134130	SOLIDOS INGENIEROS CIVILES SA	1,78	0,47	4,86	0,12	0,06
800137478	METALORIENTE SAS	2,61	0,46	4,19	0,14	0,07
800140959	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	3,18	0,86	0,98	0,23	0,03
800141509	CORA SAS	0,76	0,52	3,48	0,33	0,16
800143273	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	13,09	0,34	14,28	0,44	0,29
800143610	SOFORESTA SAS	3,12	0,43	2,57	0,26	0,15
800146310	AZUL URBANO LIMITADA	16,19	0,60	3,05	0,07	0,03
800147021	LLANOPOZOS SA	5,27	0,57	1,87	0,26	0,11
800155260	RAMIREZ ARENAS S.A.S	2,16	0,28	13,17	0,38	0,27
800170850	RAPITEC SAS	5,54	0,13	2,73	0,06	0,05
800176128	CINCEL SAS	6,28	0,37	2,03	0,02	0,01
800177012	JASA LTDA	22,56	0,54	1,38	0,48	0,22
800186250	ESTAHL INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,19	0,78	3,07	0,29	0,06
800186765	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS	9,74	0,18	8,70	0,13	0,11
800193071	CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	1,54	0,35	118,93	0,21	0,13
800195564	HV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	1,91	0,53	5,00	0,20	0,09
800195637	DOFORMAS S.A.S	2,15	0,32	216,67	0,17	0,12
800196467	INGENIERIA JOULES MEC SAS	3,15	0,28	26,07	0,22	0,16
800198573	HAG SA	64,77	0,35	1,03	0,01	0,00
800200439	800200439	2,18	0,74	3,17	0,88	0,23
800202400	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	7,62	0,24	4,39	0,11	0,08
800203342	GRUCON SAS	6,26	0,24	3,14	0,08	0,06
800205166	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,48	0,55	1,28	0,13	0,06
800208210	RESTREPO CHEBAIR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S.	10,73	0,33	12,30	0,10	0,07
800210073	O&P INGENIERIA SAS	3,71	0,54	0,11	0,07	0,03
800215694	VESGA MORENO INGENIEROS SAS BIC	3,96	0,40	2,51	0,19	0,12
800224899	FEYMA INGENIERIA SAS	5,12	0,31	25,39	0,53	0,36
800228872	CONCALI COLOMBIA S.A.S.	1,83	0,58	2,81	0,34	0,14
800233401	EQUIVER S A S	22,29	0,25	3,71	0,08	0,06
800243589	GRUPO AMAYA A SAS	1,75	0,87	1,15	0,50	0,07
800247459	INVERSIONES HUNA CI SAS	12,29	0,20	1,50	0,05	0,04
800251731	MOVICON SAS	3,08	0,07	10,42	0,05	0,04
800252740	CONSTRUCOL-CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	8,11	0,08	6,13	0,18	0,16
800252749	GEOFORAGROS SAS	2,10	0,41	7,98	0,25	0,15
800254154	JPS SAS BIC	2,67	0,47	23,33	0,55	0,29
800256059	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	4,01	0,64	5,65	0,34	0,12
801001287	INTELCA PROYECTOS SERVICOS TECNOLOGIA SAS	5,11	0,25	2,44	0,07	0,05

801004951	TECNO-KIMA LTDA	2,30	0,42	7,36	0,16	0,09
802000969	CONSTRUTEL S.A.	4,31	0,38	554,06	0,10	0,06
802006180	MAQUINARI, TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.A.S	3,20	0,57	1,85	0,28	0,12
802010733	CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ SAS	1,23	0,52	4,09	0,31	0,15
802011776	FV SOLUCIONES S.A.S.	10,46	0,39	4,33	0,21	0,13
802013139	CONSTRU SERVI SAS	6,02	0,13	3,47	0,10	0,09
802018747	ALUNAS SAS	1,02	0,72	1,46	0,28	0,08
802021611	CONSTRUCTORA CERDUNCO SAS	1,14	0,44	30,06	0,16	0,09
804001081	VEROCO INGENIERIA SAS	4,65	0,37	2,49	0,09	0,06
804004100	MR INGENIEROS SAS	1,90	0,69	3,14	0,52	0,16
804007597	ELECTROUNIVERSAL S.A.S	1,38	0,83	38,19	0,74	0,12
804009060	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES ISIS SAS	20,27	0,29	3,60	0,09	0,07
804016406	ARMOING SAS	5,72	0,08	8,05	0,03	0,02
804017067	CAMINOS DEL CAMPESTRE S.A. CONSTRUCA S.A.	1,37	0,48	3,05	0,13	0,07
805003019	RAMIREZ TRUJILLO Y CIA	2,69	0,28	1,65	0,10	0,07
805004350	ASTINCO SAS	83,72	0,28	17,09	0,47	0,34
805009997	CONSTRUCCIONES TECNICAS SANTAMARIA SA	2,57	0,69	5,42	0,07	0,02
805014934	CONSTRUCCIONES INGENIERIA SAS	2,09	0,58	6,70	0,45	0,19
805016278	CORTES ZAMORA Y CIA SAS	1,66	0,54	10,56	0,23	0,11
805016535	INGENIERIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	1,84	0,57	2,59	0,07	0,03
805017536	MASTERPLAC SAS	2,52	0,51	11,84	0,09	0,04
805017838	INVERSIONES CLH SA	3,69	0,43	11,84	0,02	0,01
805018839	NC CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	1,39	0,44	2,05	0,03	0,02
805021476	CONSTRUAPLICACIONES SA	4,87	0,17	17,00	0,16	0,14
806003450	PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING SAS	3,71	0,49	3,49	0,27	0,14
806006970	COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS	3,29	0,44	8,65	0,12	0,07
806015691	EXPLANACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.	2,63	0,38	0,34	0,02	0,01
807000269	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	9,11	0,58	1,29	0,02	0,01
807003309	O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	62,78	0,40	40,76	0,32	0,19
807008376	INCEL LTDA	119,27	0,07	116,93	0,37	0,34
810000991	INGENIEROS QUIMICOS Y ASOCIADOS SAS	1,28	0,53	7,35	0,20	0,10
810001583	CAFEREDES INGENIERIA SAS	1,65	0,55	6,42	0,08	0,04
810002827	CONACERO INGENIERIA SAS	1,73	0,48	4,22	0,10	0,05
811000489	SOCOCIL SAS	5,36	0,21	64,38	0,07	0,06
811006779	IINGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.	5,33	0,25	7,23	0,08	0,06
811009005	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS DE TORRES SAS EN REORGANIZACION	1,44	0,79	1,06	0,33	0,07
811009579	CONVIAS SAS	2,74	0,35	10,17	0,13	0,08
811011847	AZ CONSTRUCCIONES S.A.S	3,20	0,44	2,28	0,10	0,06
811013037	CONCIVELSA Y CIA SAS	3,10	0,67	13,92	0,19	0,07
811023321	SEIMA SAS	37,39	0,11	13,59	0,12	0,11
811026191	CONSTRUCTORA MORICHAL S.A.S.	2,27	0,57	2,50	0,22	0,09
811028750	INVERSIONES EDITEC S.A.S	2,67	0,95	1,70	0,02	0,00
811031999	EQUIPOS Y VIAS	1,68	0,57	4,21	0,24	0,10
811032022	PAHT CONSTRUCCIONES SAS	2,12	0,24	25,63	0,26	0,20
811037554	CONDUGAS SA BIC	2,03	0,53	3,21	0,23	0,11
811037915	HYDROTECH OBRAS CIVILES SAS	2,05	0,51	2,16	0,18	0,09
811040550	GEOTECNICA SAS	1,02	0,65	2,12	0,52	0,18
811045062	INGENIEROS DE ANTIOQUIA S.A.S	1,49	0,57	2,03	0,15	0,07
811045673	CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA SAS	2,34	0,54	4,44	0,28	0,13
812002343	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAS	25,21	0,26	5,10	0,04	0,03
813002772	ARGECO SAS	42,46	0,45	59,38	0,06	0,03
813003916	RAELJA INGENIERIA SAS	52,75	0,28	32,52	0,24	0,17
813006542	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	14,48	0,40	6,54	0,26	0,15
813010363	INCIVIL S.A.S.	18,13	0,48	2,41	0,23	0,12

814003974	CONSTRUCCIONES Y VIAS E.U	10,62	0,38	4,73	0,28	0,17
816000531	BERMUDEZ SAS	22,30	0,16	45,20	0,11	0,09
816003686	JUAN CARLOS GAVIRIA T S.A.S	2,04	0,91	31,65	0,08	0,01
817000639	METALICAS E INGENIERIA SAS	1,19	0,72	1,12	0,34	0,09
820000985	G&D PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S	0,53	0,65	1,94	0,49	0,18
822000516	MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	29,48	0,04	13,31	0,19	0,18
822006689	INGECONSULTAR LTDA	18,87	0,22	10,13	0,06	0,05
822007838	PARRADO ASOCIADOS ARFE LTDA	41,58	0,07	17,42	0,07	0,06
824000254	INGENIERIA MULTISECTORIAL SAS	7,96	0,33	48,23	0,19	0,13
824006325	CONSTRUAMBIENTE SAS	1,27	0,75	11,18	0,43	0,11

METODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
MINIMO	0,53	0,04	0,11	0,01	0,00
MAXIMO	119,27	0,95	554,06	0,88	0,36
PROMEDIO	9,38	0,43	17,48	0,20	0,10
MEDIA ARMONICA	2,81	0,31	2,82	0,08	0,03
MEDIANA	3,19	0,44	4,97	0,16	0,09

MAE

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

Atrás

Reiniciar

1. Segmento

72

10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros
11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible
12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas
13 - Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos
14 - Materiales y Productos de Papel

2. Familia

10

1010 - Animales vivos
1011 - Productos para animales domésticos
1012 - Comida de animales
1013 - Recipientes y hábitat para animales
1014 - Productos de talabartería y arreo

3. Clase

15

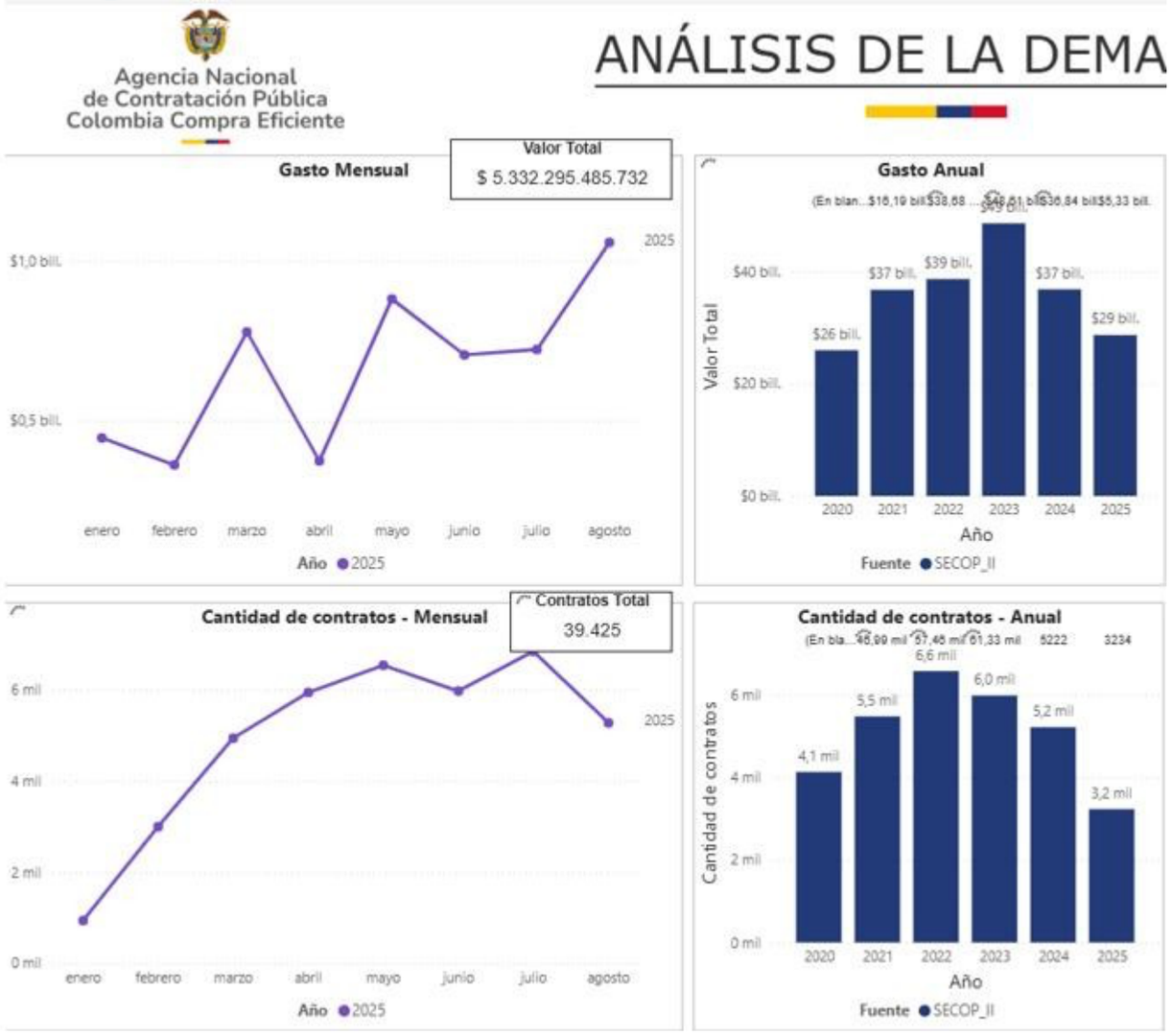
721015 - Servicios de apoyo para la construcción

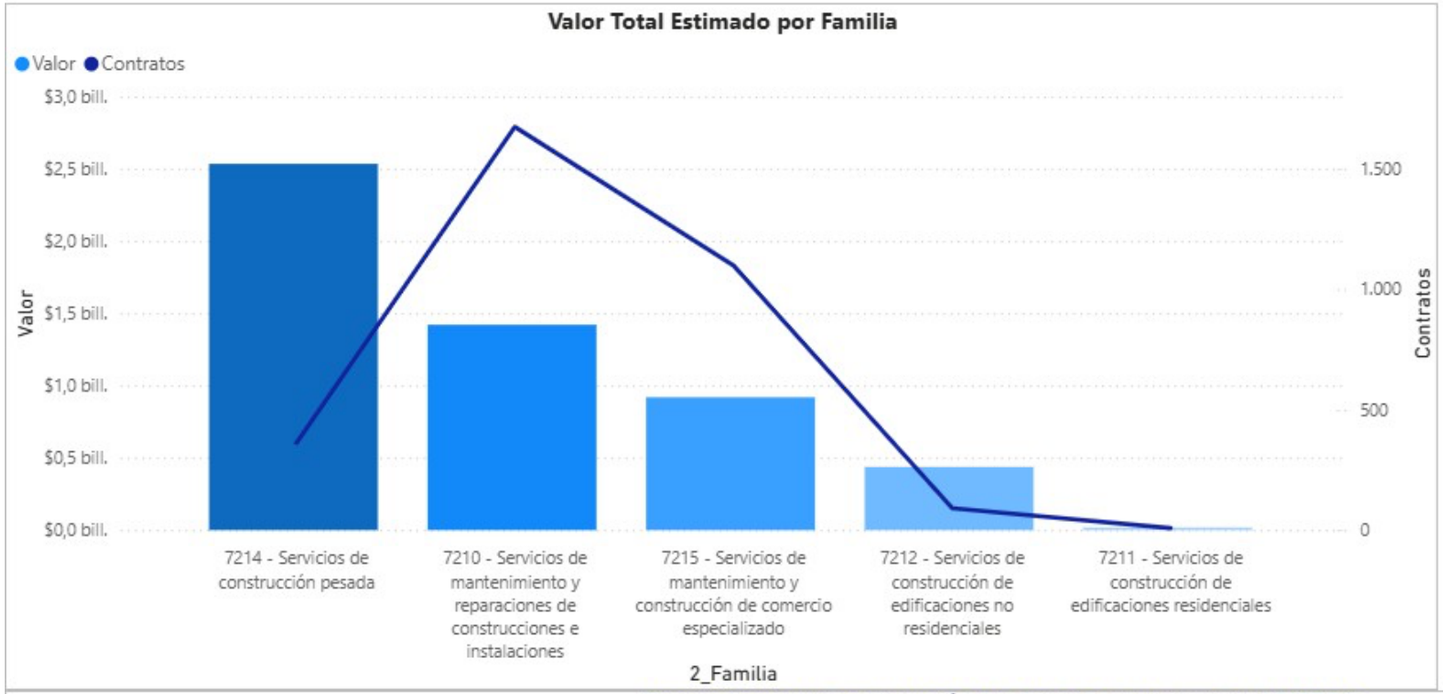
Búsqueda por palabra clave o código

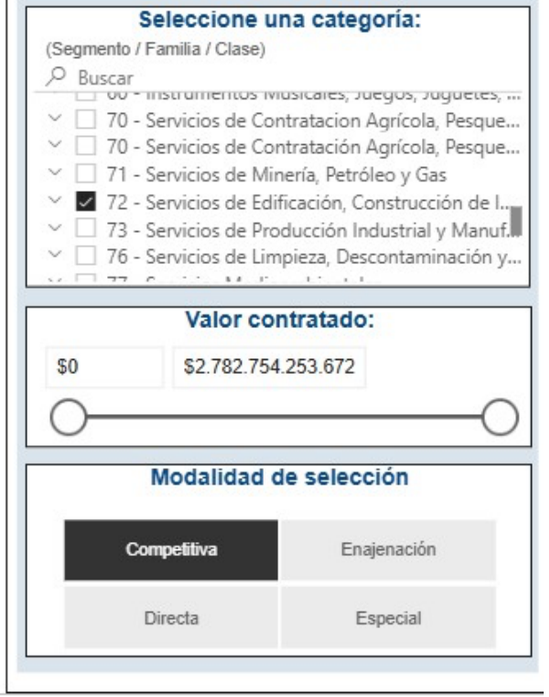
Search

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
72	7210	721015	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72	7210	721015	72101501	Servicios de todero
72	7210	721015	72101504	Servicios de verificación de desastres o contingencias
72	7210	721015	72101505	Servicios de cerrajería
72	7210	721015	72101506	Servicios de mantenimiento de ascensores
72	7210	721015	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
72	7210	721015	72101508	Servicio de limpieza de pisos
72	7210	721015	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios
72	7210	721015	72101510	Mantenimiento o reparación del sistema de plomería
72	7210	721015	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
72	7210	721015	72101512	Servicio de construcción de malacates
72	7210	721015	72101513	Servicio de construcción fuera del sitio (offsite)
72	7210	721015	72101514	Servicio de construcción de zonas de desperdicios
72	7210	721015	72101515	Servicio de trabajos por hundimiento
72	7210	721015	72101516	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMA
Gasto Mensual
Valor Total
$ 5.332.295.485.732
$1,0 bill.
$0,5 bill.
2025
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
Año 2025
Gasto Anual
Valor Total
$40 bill.
$20 bill.
$0 bill.
$26 bill.
$37 bill.
$39 bill.
$37 bill.
$29 bill.
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
39.425
6 mil
4 mil
2 mil
0 mil
2025
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
Año 2025
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
6 mil
4 mil
2 mil
0 mil
4,1 mil
5,5 mil
6,6 mil
6,0 mil
5,2 mil
3,2 mil
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	362	$2.535.630.365.397	47,55%	362	$2.535.630.365.397	47,55%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1675	$1.421.583.055.643	26,66%	1675	$1.421.583.055.643	26,66%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1098	$919.724.010.299	17,25%	1098	$919.724.010.299	17,25%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	91	$437.658.393.362	8,21%	91	$437.658.393.362	8,21%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	8	$17.699.661.031	0,33%	8	$17.699.661.031	0,33%
Total	**3234**	**$5.332.295.485.732**	**100,00%**	**3234**	**$5.332.295.485.732**	**100,00%**

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar
Seleccionar todo
AM ARQUITECTURA CONSTRUCCION SAS
CE INGENIERIA SERVICIO SAS

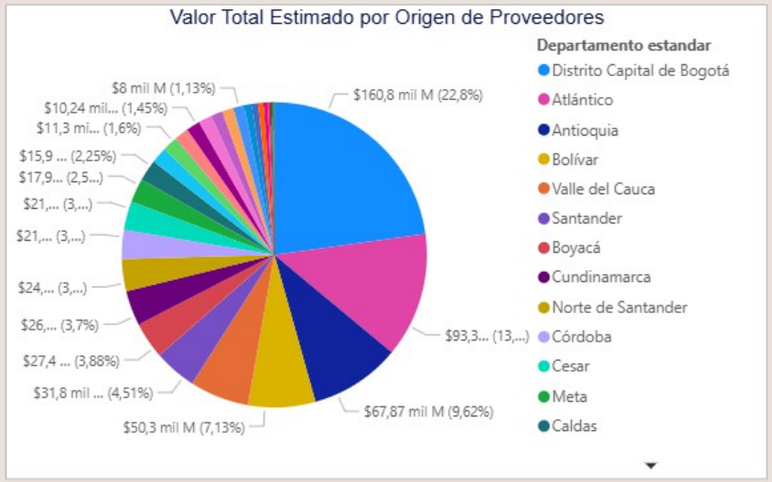
Valor Total Estimado para el Proveedor
$5,33 bill.

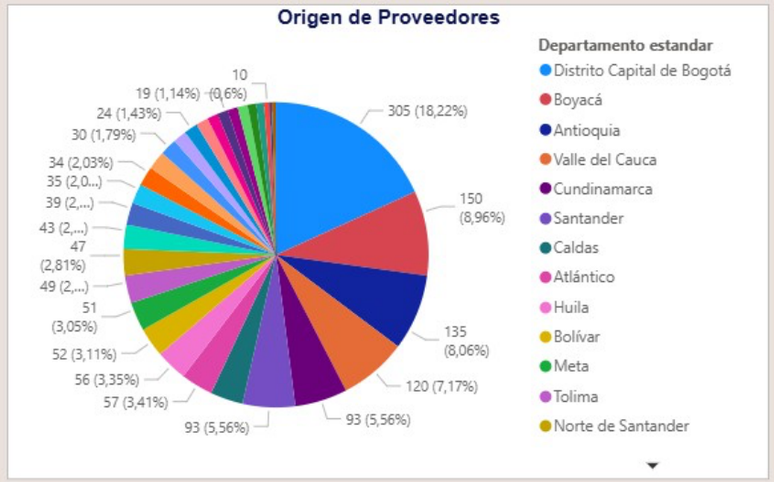
Número de Contratos del Proveedor
3234

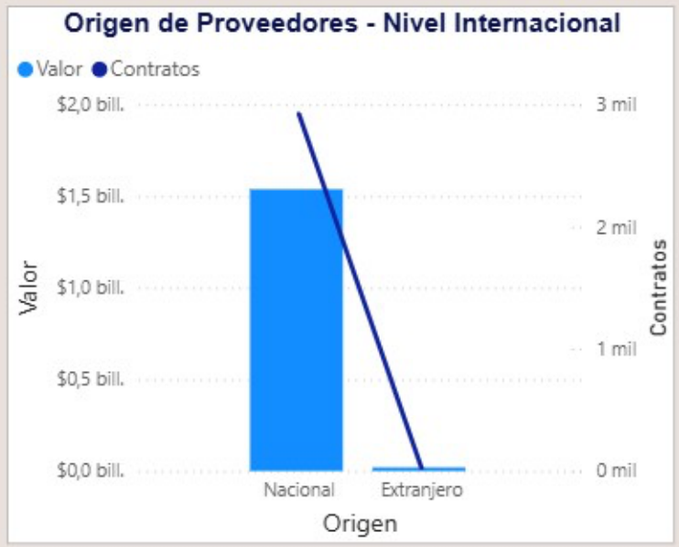
Origen del Proveedor
No identificado









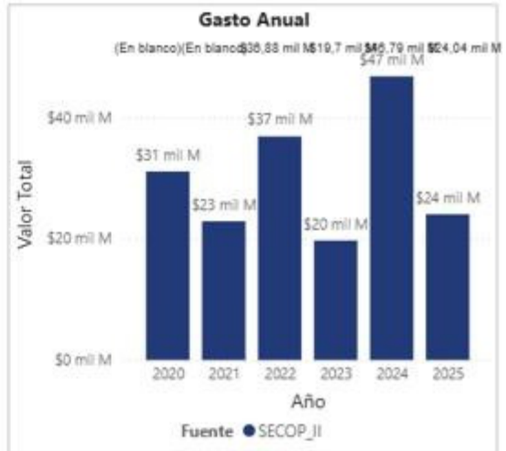

Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$2,0 bill.
$1,5 bill.
$1,0 bill.
$0,5 bill.
$0,0 bill.
3 mil
2 mil
1 mil
0 mil
Valor
Contratos
Nacional
Extranjero
Origen


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$5,33 bill.
$4 bill.
$2 bill.
$0 bill.
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Menor Cuantía
Selección abreviada subasta inversa

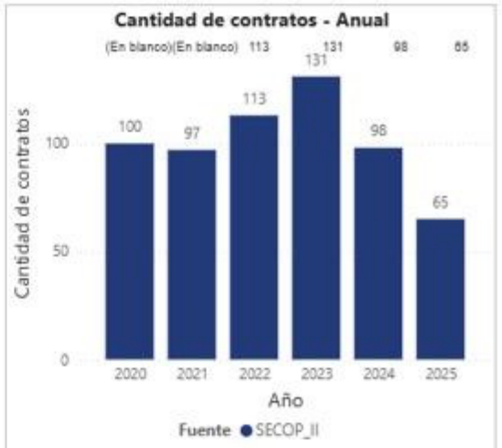
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

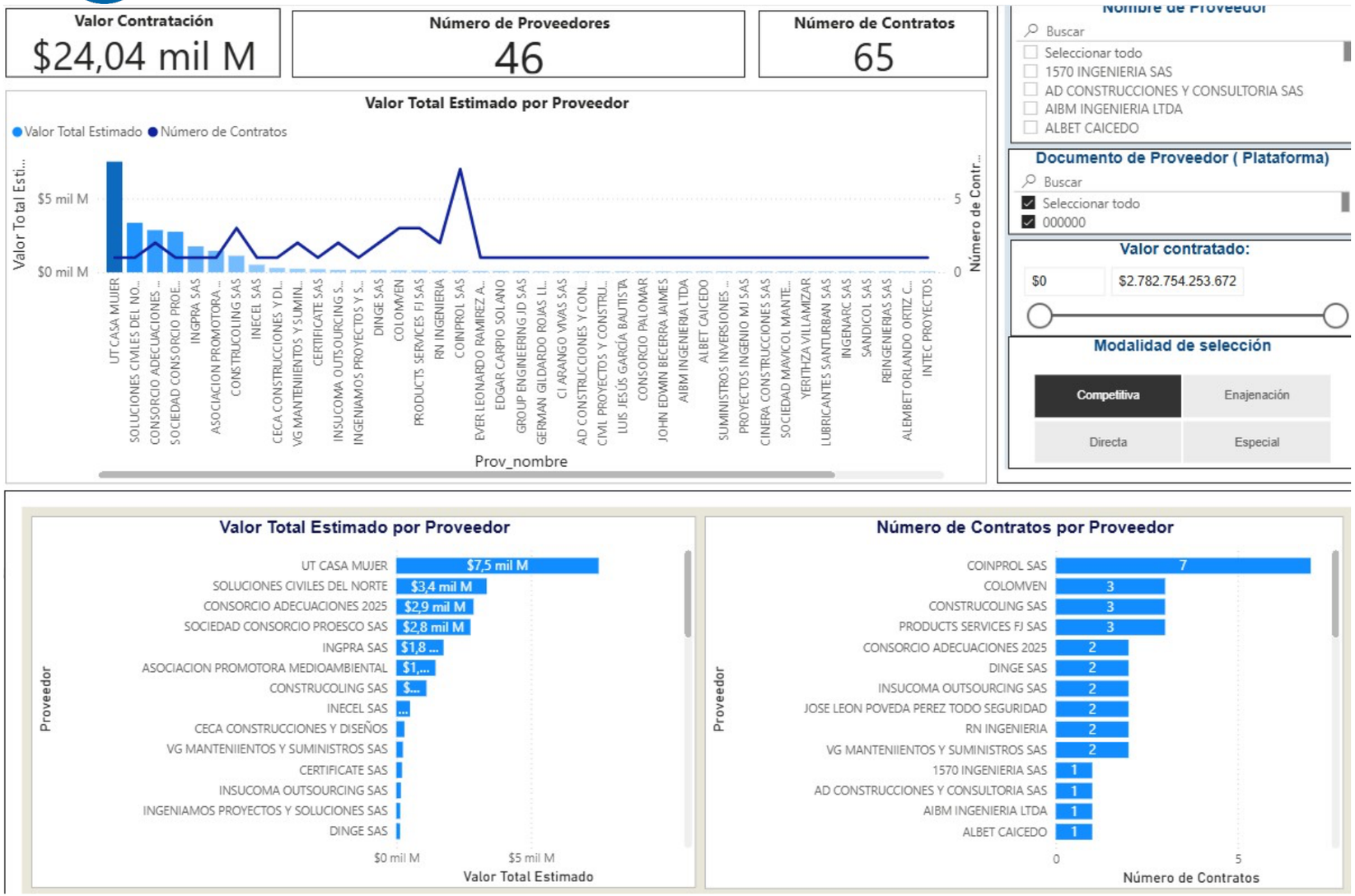
ANÁLISIS DE LA OFERT

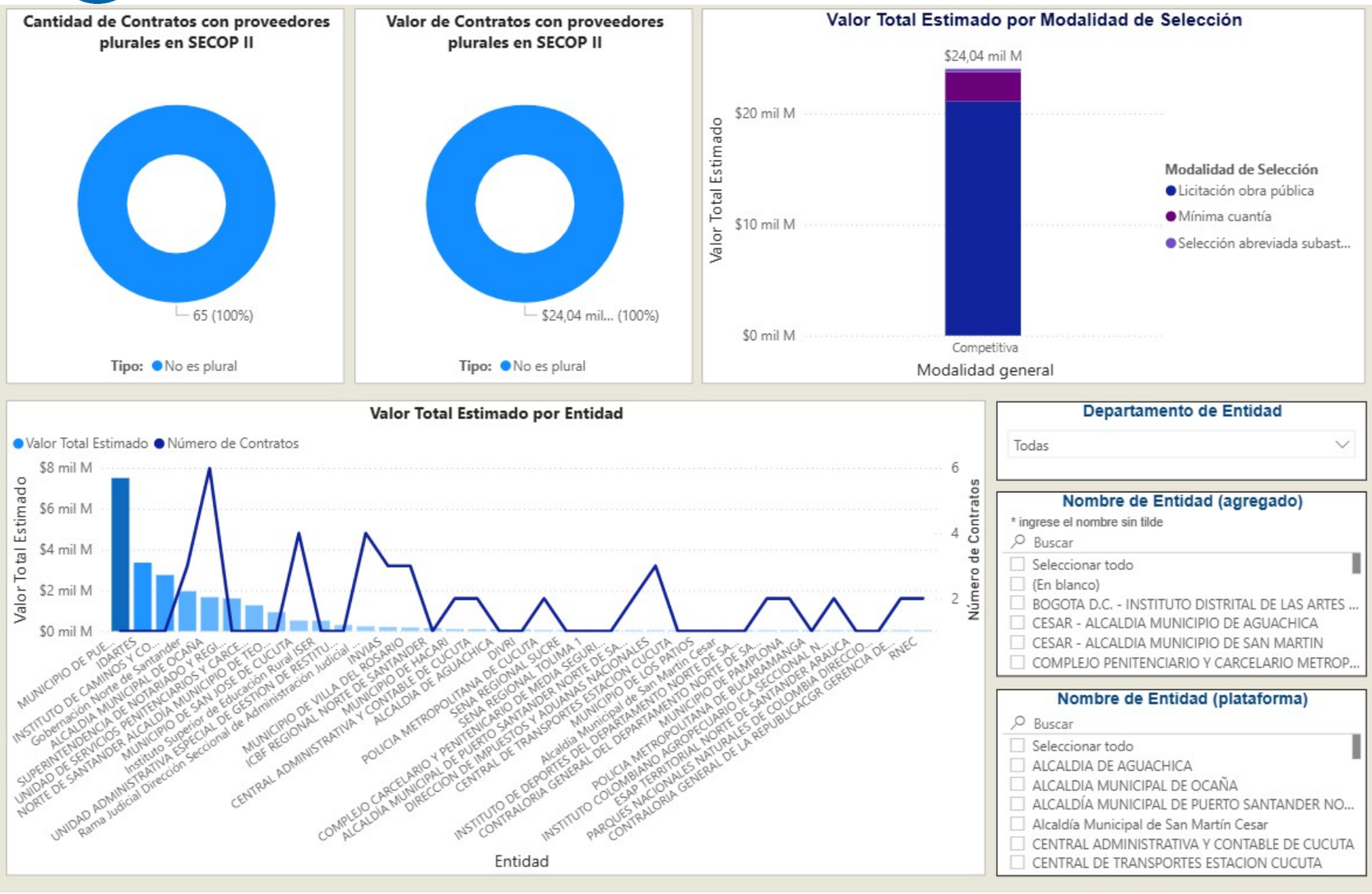









Valor Contratación
$24,04 mil M
Número de Proveedores
46
Número de Contratos
65
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$5 mil M
$0 mil M
Número de Contr...
5
0
UT CASA MUJER
SOLUCIONES CIVILES DEL NO...
CONSORCIO ADECUACIONES ...
SOCIEDAD CONSORCIO PROE...
INGPRA SAS
ASOCIACION PROMOTORA ...
CONSTRUCOLING SAS
INECEL SAS
CECA CONSTRUCCIONES Y DI...
VG MANTENIIENTOS Y SUMIN...
CERTIFICATE SAS
INSUCOMA OUTSOURCING S...
INGENIAMOS PROYECTOS Y S...
DINGE SAS
COLOMVEN
PRODUCTS SERVICES FJ SAS
RN INGENIERIA
COINPROL SAS
EVER LEONARDO RAMIREZ A...
EDGAR CARPIO SOLANO
GROUP ENGINEERING JD SAS
GERMAN GILDARDO ROJAS LI...
CI ARANGO VIVAS SAS
AD CONSTRUCCIONES Y CON...
CIVIL PROYECTOS Y CONSTRU...
LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA
CONSORCIO PALOMAR
JOHN EDWIN BECERRA JAIMES
AIBM INGENIERIA LTDA
ALBET CAICEDO
SUMINISTROS INVERSIONES ...
PROYECTOS INGENIO MJ SAS
CINERA CONSTRUCCIONES SAS
SOCIEDAD MAVICOL MANTE...
YERITHZA VILLAMIZAR
LUBRICANTES SANTURBAN SAS
INGENARC SAS
SANDICOL SAS
REINGENIERIAS SAS
ALEMBET ORLANDO ORTIZ C...
INTEC PROYECTOS
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
1570 INGENIERIA SAS
AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS
AIBM INGENIERIA LTDA
ALBET CAICEDO
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
000000
Valor contratado:
$0
$2.782.754.253.672
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
UT CASA MUJER $7,5 mil M
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE $3,4 mil M
CONSORCIO ADECUACIONES 2025 $2,9 mil M
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS $2,8 mil M
INGPRA SAS $1,8 ...
ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL $1,...
CONSTRUCOLING SAS $...
INECEL SAS ...
CECA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS
VG MANTENIIENTOS Y SUMINISTROS SAS
CERTIFICATE SAS
INSUCOMA OUTSOURCING SAS
INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS
DINGE SAS
$0 mil M
$5 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
COINPROL SAS 7
COLOMVEN 3
CONSTRUCOLING SAS 3
PRODUCTS SERVICES FJ SAS 3
CONSORCIO ADECUACIONES 2025 2
DINGE SAS 2
INSUCOMA OUTSOURCING SAS 2
JOSE LEON POVEDA PEREZ TODO SEGURIDAD 2
RN INGENIERIA 2
VG MANTENIIENTOS Y SUMINISTROS SAS 2
1570 INGENIERIA SAS 1
AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS 1
AIBM INGENIERIA LTDA 1
ALBET CAICEDO 1
0
5
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
65 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$24,04 mil... (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$24,04 mil M
$20 mil M
$10 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Licitación obra pública
Mínima cuantía
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$8 mil M
$6 mil M
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
6
4
2
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
BOGOTA D.C. - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES ...
CESAR - ALCALDIA MUNICIPIO DE AGUACHICA
CESAR - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN MARTIN
COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO METROP...
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA DE AGUACHICA
ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER NO...
Alcaldía Municipal de San Martín Cesar
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE CUCUTA
CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	40	$7.909.049.183	32,90%	40	$7.909.049.183	32,90%
7214 - Servicios de construcción pesada	5	$4.223.360.105	17,57%	5	$4.223.360.105	17,57%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	20	$11.908.867.615	49,54%	20	$11.908.867.615	49,54%
Total	**65**	**$24.041.276.903**	**100,00%**	**65**	**$24.041.276.903**	**100,00%**



En la elaboración del presupuesto la oficina de PROYECTOS solicitó cotizaciones cerradas o realizó mercadeo. Este presupuesto fue elaborado por quien firma el mismo.

Proyectó: JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA
Profesional Universitario Especializado contratado
FECHA DE ELABORACION 02/07/2026.